

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****ALGECIRAS**

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una yegua de cuatro años de edad, rayana con la marca, domada, hierro en el anca izquierda, patas blancas, una más que otra, y un pequeño lucero en la frente, hurtada la noche del 31 de Agosto último del sitio Zarzuela, del término de Tarifa, de la propiedad de Antonio Valencia Muñoz, y caso de ser habida dicha caballería sea puesta á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 127 de 1916, por el delito de hurto de caballería.

Dado en Algeciras, á 27 de Enero de 1917.—El Juez, Antonio Núñez de Castro y Salcedo. JO—1340

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la cantidad de 3.988 pesetas en plata y billetes, hurtadas el día 30 de Diciembre último, de la Sucursal de las máquinas Gritruer, situada en la calle de Cánovas del Castillo, número 5, de la pertenencia de D. José Ramírez Moreno, la suma de 1.050 pesetas y el resto de la Casa Gritruer, y caso de ser habida dicha cantidad, será puesta á disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 1.º de este año, por el delito de hurto de valores.

Dado en Algeciras á 20 de Enero de 1917.—Antonio Núñez de Castro.—El Secretario, José María Medina. JO—1335

**BARCELONA—SUR**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 31 de Enero último, dictada en méritos del juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el señor Abogado del Estado, en los autos de prevención de abintestato de D.ª Adela Barnés, viuda de Barnés, contra el Ministerio Fiscal y otros, sobre que se declare que dicha D.ª Adela Barnés, viuda de Barnés, falleció en ocasión de ser ciudadana y súbdita española, estando, por tanto, sujeta su sucesión abintestato á las disposiciones establecidas en el Código Civil español, se emplazan por medio de la presente cédula, de nuevo, á las demás personas á quienes pueda interesar la declaración que se persigue en dichos autos, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan en los mismos, personándose en forma, bajo el apercibimiento que determina el párrafo segundo del artículo 528 de la ley Procesal Civil.

Barcelona, 1.º de Febrero de 1917.—El Secretario, Licenciado Miguel Serrano. Se hace constar que el anterior edicto ha sido expedido á instancia del señor

Abogado del Estado, quien disfruta, por tanto, del beneficio de pobreza.

Barcelona, 1.º de Febrero de 1917.—Licenciado Serrano. JO—30

**CAZALLA**

D. Rómulo Dusac y Sánchez, Juez de Instrucción del partido de Cazalla de la Sierra.

En cumplimiento de lo acordado en el sumario que se instruye sobre extravío ó sustracción al Emmo. señor Juan Carraoz Vincenzo, Abad Mitrado y Prelado Doméstico de Su Santidad, de un anillo con un rubí, rodeado de 14 pequeños brillantes, y cuya falta advirtió en el tren-correo de Mérida á Sevilla, número 72, el día 23 de Diciembre último poco después de haber subido á dicho tren, en la estación de El Pedroso, por medio del presente edicto, y en razón á desconocerse el paradero actual de dicho eminentísimo señor, se le ofrecen las acciones civil y penal en el expresado sumario, y á la vez se le ruega muy atentamente se sirva comunicar á este Juzgado, dentro del término de ocho días, al lugar de su residencia en España, para que, previo aviso, y con señalamiento de día y hora, pueda constituirse la Autoridad judicial en su residencia, para recibirle la oportuna declaración.

Dado en Cazalla á 26 de Enero de 1917.—Rómulo Dusac.—El Secretario, José Fernández. JO—1145

**MAHÓN**

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Mahón.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Jaime Suárez Piris, que residió en esta ciudad, cuyas circunstancias personales, así como su actual paradero, se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que se le signe sobre esta, bajo apercibimiento de que, no compareciendo, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura y conducción, en su caso, á la Cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado, del referido Jaime Suárez Piris, cuya prisión se ha decretado por auto de esta fecha.

Dado en Mahón á 24 de Enero de 1917. Pedro de Benito.—El Secretario. JO—1160

**MANCHA REAL**

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de los dos burros que al final se reseñan, propios de Felipe Sarabia Moreno, arrendatario del molino de Racena, término de Simena, que fueron robados de la cuadra de dicho molino la noche del 20 al 21 de los corrientes, y, caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 8 de 1917, que por indicado hecho se instruye en este Juzgado.

**Señas de las caballerías.**

Un burro rucio, de alzada mediana, de seis años de edad, con un hierro en el anca derecha, cuya forma es S, una figura como un ángulo y 7.

Otro burro, pelo castaño obscuro, de alzada regular, de cuatro años de edad, con dos heridas, una en cada lado de los costillares.

Dado en Mancha Real á 27 de Enero de 1917.—Angel de Torres Calvo.—Por su mandado, José Fernández. JO—1330

**MONFORTE**

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 155 del año último, que por lesiones y daños, efecto del choque de los trenes 484 y 1441, ocurrido entre las estaciones de Bóveda y Monforte, en la madrugada del 12 de Noviembre próximo pasado, se llama y cita á Pedro de Paz, vecino que se dice ser de Madrid, calle de Alcalá, número 10, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración como consignatario de la expedición p. v., número 1.922, de Betanzos á Madrid, compuesta de 20 bueyes que le remitió D. Pedro Rodríguez, de Lugo, y enterarla de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Monforte, 2 de Febrero de 1917.—El Secretario judicial, Toribio Díez. JO—1359

**PEGO**

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de instrucción de la villa de Pego y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca de las reses lanares que luego se expresarán, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, así como á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en providencia de ayer, dictada en el sumario que instruyo por hurto, bajo el número 2 del año actual.

**Señas de las reses.**

Nueve ovejas, de cinco á seis años, sin miera, con señal en ambas orejas, que del 10 al 15 de Enero último le desaparecieron á Diego Marco Martínez, (a) *Cabota*, del corral propiedad de Jaime Sastre Morales, (a) *Parra*, sito en la partida del Curruchar, de este término municipal.

Un cordero, de un mes de edad, que noté su falta en el recuento de su ganado, que hizo el 16 de Diciembre último.

Dado en Pego á 3 de Febrero de 1917. Evaristo Piquer y Arilla.—El Secretario, Licenciado Francisco de Trachota Mascort. JO—1421

**PIEDRAHITA**

D. Juan Manuel Varela Ramírez, accidentalmente Juez de Instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la caballería que más adelante se rese-

(Continúa en la página 615.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 7 de Febrero de 1917.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..
1.131	D. Enrique Gálvez Guerrero	Administración de Contribuciones de Madrid.	Barcelona.	25	4	8	2	»	»	2	»	»
1.132	D. Carlos Hernández Pozo	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	21	7	8	2	»	»	2	»	»
1.133	D. Juan González Ocampo y González Escandón.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	21	»	»	2	»	»	2	»	»
1.134	D. Alfonso Pidal y Rodríguez Álvarez.	Intervención general.	Barcelona.	20	»	»	2	»	»	2	»	»
1.135	D. Enrique Cavostany y Anduaga	Intervención general.	Madrid.	18	8	7	2	»	»	2	»	»
1.136	D. Francisco Frelre y Fernández.	Intervención general.	Oronse	18	2	»	2	»	»	2	»	»
1.137	D. José María de Rotos y Linares	Intervención general.	Madrid.	18	»	»	2	»	»	2	»	»
1.138	D. Manuel Ramírez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	30	8	7	1	11	29	4	11	29
1.139	D. Luis Martínez-Palero y Monsalve.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Albacete.	Albacete.	26	»	»	1	11	26	1	11	26
1.140	D. José Luis Bas Rivas.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid.	20	9	15	1	11	24	1	11	24
1.141	D. Juan Casas y Gómez.	Tesorería de Hacienda de Avila.	Madrid.	31	»	7	1	11	19	1	11	19
1.142	D. Francisco Casamayor y Cajal.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	Huesca.	20	»	20	1	11	16	1	11	16
1.143	D. Esteban Aguado Modino.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Madrid.	44	2	12	1	11	13	12	2	19
1.144	D. Joaquín Laynez y Fernández.	Intervención de Hacienda de Granada.	Almería.	32	7	»	1	11	13	1	11	13
1.145	D. Jacinto Salvador Almeida.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	21	1	5	1	11	13	1	11	13
1.146	D. Francisco Ruzafa Antón.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante.	26	1	15	1	11	12	2	6	13
1.147	D. Juan Moreno Nieto.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Almería.	Almería.	35	1	6	1	11	11	1	11	11
1.148	D. Marino Murguiondo y Anabitarte.	Intervención general.	Guipúzcoa.	27	9	3	1	11	11	1	11	11
1.149	D. Serapio Sánchez Gómez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.	Salamanca.	22	8	10	1	11	11	1	11	11
1.150	D. Germán Lozano Cecilia.	Intervención de Hacienda de Avila.	Salamanca.	47	10	15	1	11	10	4	4	23
1.151	D. Mariano Goizueta Iñarra.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Zaragoza.	Navarra.	27	6	11	1	11	10	1	11	10
1.152	D. Lorenzo Valdés y Fernández.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Coruña.	39	»	»	1	11	9	1	11	9
1.153	D. Manuel Alcalá Zamora y Gómez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Granada.	Córdoba.	21	7	14	1	11	9	1	11	9
1.154	D. Juan Fernández Serrano.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Zamora.	20	10	»	1	11	6	1	11	6
1.155	D. Carlos de Burgos Seguí.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería.	21	7	2	1	11	5	1	11	5
1.156	D. Cecilio Poeh y Darnell.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	51	3	16	1	11	1	2	8	14
1.157	D. Manuel Maestro Amat.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	Alicante.	39	»	1	1	11	»	1	11	»
1.158	D. Bernardo de la Rosa y Román.	Intervención de Hacienda de Almería.	Oronse	37	1	16	1	11	»	1	11	»
1.159	D. José López Martínez.	Intervención de la Ordonación de Pagos de Hacienda.	Oronse	21	3	9	1	11	»	1	11	»
1.160	D. Francisco Garza González.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Oronse	18	3	7	1	11	»	1	11	»
1.161	D. Antonio Díaz de Cabo.	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	Oronse	35	6	24	1	10	26	1	10	26
1.162	D. José Tirado Moreno.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	30	»	»	1	10	21	12	»	23
1.163	D. Enrique Otero Verdía.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	21	1	27	1	10	21	1	10	21
1.164	D. Gabriel Espallargas Salasa.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Teruel.	25	4	20	1	10	20	1	10	20
1.165	D. Florián Celestino Parrilla.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Toledo.	34	7	15	1	10	19	1	10	19
1.166	D. Manuel de Burgos Seguí.	Administración de Contribuciones de Almería.	Almería.	31	8	2	1	10	16	1	10	16
1.167	D. Ricardo Alvarez Oya.	Aduana de Irún.	Guipúzcoa.	24	»	»	1	10	12	1	10	12
1.168	D. Francisco Pascual Aparicio.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Zaragoza.	20	3	25	1	10	12	1	10	12
1.169	D. Carlos Sarmiento Rivera.	Inspección de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	22	11	19	1	10	10	1	10	10
1.170	D. Rafael León Quirós.	Aduana de El Ferrol.	Coruña.	46	»	»	1	10	7	1	10	7
1.171	D. Tomás Oliver Riquier.	Administración Depositaria de Hacienda de Ibiza.	Baleares.	74	5	5	1	10	4	6	11	23
1.172	D. Carlos Navarro y Navarro.	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.	Canarias.	28	3	1	1	10	»	1	10	»
1.173	D. Raimundo Fernández Cuesta.	Dirección del Tesoro.	León	26	»	»	1	10	»	1	10	»
1.174	D. Luis Mezquida Estillas.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Tarragona.	21	1	23	1	10	»	1	10	»
1.175	D. Luis Pastrana Ríos.	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.	León.	27	2	17	1	9	29	1	9	29

1.176	D. José Ponce López	Sentador de las minas de Almadón	Madrid	37	9	12	1	9	21	25	3	2
1.177	D. José Gil Fernández	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Pontevedra	21	3	22	1	9	21	1	9	21
1.178	D. Lisardo Fernández Villaverde	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	Orono	48	4	»	1	9	20	1	9	20
1.179	D. Gaspar Berto González	Intervención de Hacienda de Salamanca	Salamanca	24	3	16	1	9	4	1	9	4
1.180	D. Magín Targa Caballero	Aduana de Barcelona	Lérida	38	11	25	1	9	»	1	9	»
1.181	D. Jordano Fernández y Palomino	Intervención central	Toledo	27	6	25	1	9	»	1	9	»
1.182	D. Rodolfo López Rodríguez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	24	3	19	1	9	»	1	9	»
1.183	D. Pedro de Rotes y Arregui	Intervención general	Madrid	29	»	»	1	8	25	6	8	25
1.184	D. Manuel Quorral Jordán	Dirección de Propiedades é Impuestos	Madrid	18	»	23	1	8	25	1	8	25
1.185	D. Aurelio Albarrán y Ordóñez	Intervención de Hacienda de Badajoz	Badajoz	29	11	22	1	8	19	1	8	19
1.186	D. Eduardo Jiménez Zubano	Intervención de Hacienda de Huelva	Córdoba	18	11	24	1	8	18	1	8	18
1.187	D. José Godoy Fonseca	Administración de Propiedades é Impuestos de Granada	Granada	27	3	26	1	8	16	1	8	16
1.188	D. Enrique Galmayo de la Torriente	Administración de Contribuciones	Cuba	30	4	»	1	8	»	3	2	20
1.189	D. Aurelio Royo Magallón	Inspección de Hacienda de Zaragoza	Teruel	25	11	28	1	8	»	1	8	»
1.190	D. Manuel del Riesgo y Jiménez	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Sevilla	28	11	16	1	7	18	1	7	18
1.191	D. Federico Oña y Pintoño	Administración de Propiedades é Impuestos de Almería	Almería	46	11	26	1	7	9	4	2	5
1.192	D. Manuel Jiménez Congosto	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Lérida	27	8	5	1	7	9	1	7	9
1.193	D. Cándido Machón López	Dirección de Propiedades é Impuestos	Madrid	23	4	11	1	7	9	1	7	9
1.194	D. Manuel María Martínez-Avial y Bonaplatá	Intervención general	Madrid	14	4	1	1	7	5	1	7	5
1.195	D. José Bergeí Pérez	Intervención de Hacienda de Alicante	Alicante	49	7	26	1	7	»	1	7	»
1.196	D. Gabriel Ríos Naveira	Intervención de Hacienda de Avila	Coruña	23	11	28	1	6	11	1	9	»
1.197	D. Luis Vignoto y Vignoto	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Madrid	28	7	24	1	6	9	1	6	9
1.198	D. José Izquierdo Canales	Administración especial de Rentas arrendadas de Zaragoza	Ciudad Real	20	3	16	1	6	3	1	6	3
1.199	D. Joaquín Fernández Martínez	Administración especial de Rentas arrendadas de Alicante	Madrid	20	2	19	1	6	»	1	6	»
1.200	D. José Fabre Molina	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Filipinas	26	5	27	1	5	29	9	3	19
1.201	D. Fernando Sánchez Covisa	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Málaga	Madrid	22	7	21	1	5	28	3	3	27
1.202	D. Rafael Posqueira Barnabéu	Dirección del Tesoro	Cáceres	47	14	25	1	5	26	1	5	26
1.203	D. Angel María Segovia y Burillo	Dirección de Propiedades é Impuestos	Madrid	47	4	»	1	5	26	1	5	26
1.204	D. Alejandro Gutiérrez San Juan	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Logroño	Logroño	25	9	21	1	5	22	1	5	22
1.205	D. Eugenio Zavala Herrera	Tesorería de Hacienda de Cádiz	Granada	39	»	24	1	5	14	1	5	14
1.206	D. Ventura Rodríguez y Gutiérrez	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera	Cádiz	34	2	20	1	5	11	1	5	11
1.207	D. Faustino Otero Rúa	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	Buenos Aires	21	»	»	1	5	»	1	5	»
1.208	D. José María Jimeno y Ballarto	Administración de Contribuciones de Madrid	Zaragoza	55	5	2	1	5	»	1	5	»
1.209	D. Graciano Muñoz y Muñoz	Dirección de Propiedades é Impuestos	Murcia	29	9	17	1	5	»	1	5	»
1.210	D. José Ilmorla Martín	Administración de Contribuciones de Madrid	Madrid	29	11	2	1	5	»	1	5	»
1.211	D. Fernando de Alisa y Montagnud	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	18	4	29	1	5	»	1	5	»
1.212	D. Ricardo Sánchez-Caballero y Cuervo	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	21	15	1	1	4	26	1	4	26
1.213	D. Julio del Río y San Lorenzo	Tesorería de Hacienda de Córdoba	Filipinas	32	3	15	1	4	21	1	4	21
1.214	D. Eduardo Abad Santonja	Subsecretaría	Alicante	59	1	21	1	4	26	3	4	26
1.215	D. Aurelio Suárez Sandino	Administración de Contribuciones de Málaga	Málaga	24	3	15	1	4	24	1	4	24
1.216	D. Luis Rivero González	Intervención de Hacienda de Teruel	Teruel	21	2	18	1	4	24	1	4	24
1.217	D. Manuel Bous y Espinosa	Abogacía del Estado de Alicante	Alicante	24	1	5	1	4	22	1	4	22
1.218	D. Francisco Mauricio Somoza	Intervención de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	27	1	1	1	3	19	5	3	19
1.219	D. Andrés Fabián Rodríguez Alba	Intervención de Hacienda de Murcia	Alicante	55	11	11	1	4	18	1	4	18
1.220	D. Juan Alfonso de Escobedo y Crisdo	Administración de Contribuciones de Sevilla	Teruel	54	2	13	1	4	17	4	2	17
1.221	D. José María Sanz Torres	Inspección de Hacienda de Madrid	Toledo	26	»	»	1	4	14	1	4	14
1.222	D. Carlos Marlos Nalda	Administración de Contribuciones de Sevilla	Madrid	34	5	7	1	4	12	1	4	12
1.223	D. Jorge Bermúdez Bothenfluo	Tesorería de Hacienda de Albacete	Murcia	30	9	1	1	4	12	1	4	12
1.224	D. Pedro Vidal Oubitas	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Palencia	Pontevedra	27	10	1	1	4	7	1	4	7
1.225	D. José Ramírez Ferrera	Puerto franco de Arceño de Lanzarote	Cenurias	32	»	»	1	4	1	1	4	1
1.226	D. Antonio Gómez Magdalena	Administración de Propiedades é Impuestos de Zamora	Oviedo	41	10	1	1	4	4	1	4	4
1.227	D. Serafín Fernández Escalante	Aduana de Valencia de Alcántara	Cáceres	3	3	9	1	4	2	1	4	2
1.228	D. Luis Vidal y Domenech	Administración de Contribuciones de Granada	Alicante	21	10	13	1	4	2	1	4	2
1.229	D. Joaquín Lacort y Carreras	Tesorería de Hacienda de Granada	Cádiz	31	3	1	1	4	1	2	1	2
1.230	D. Carlos Tur y Lombardi	Intervención de Hacienda de Cuenca	Juén	24	2	1	1	4	1	1	4	1
1.231	D. Rafael García Sánchez	Intervención de Hacienda de Granada	Pontevedra	32	11	11	1	4	1	1	4	1
1.232	D. Pedro Román Méndez Brandón	Intervención de Hacienda de Lugo	Orense	31	5	28	1	4	1	1	4	1
1.233	D. Manuel Medaí y Rodríguez	Administración de Contribuciones de León	Pontevedra	24	1	15	1	4	1	1	4	1
1.234	D. Pedro Martínez y Sánchez Albaroa	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Avila	29	7	4	1	4	1	1	4	1
1.235	D. Manuel Pacheco y Sainza	Aduana de Adanans	Málaga	23	4	13	1	3	19	9	4	»
1.236	D. Antonio Viciano y Pardo	Intervención de Hacienda de Cáceres	Lugo	31	4	12	1	3	15	1	3	15
1.237	D. Antonio Pardo y Pardo	Intervención de Contribuciones de Ciudad Real	Tarraçona	22	10	21	1	3	16	1	3	16
1.238	D. Juan de Dios y Font	Intervención de Hacienda de Salamanca	Pontevedra	28	11	27	1	3	»	1	3	»
1.239	D. Manuel Pareda y Pareda	Intervención de Contribuciones de Almería	Córdoba	31	2	11	1	3	»	1	3	»
1.240	D. Daniel Pardo Pascual	Intervención de Contribuciones de Navarra	Orense	25	1	7	1	3	»	1	3	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTOS Ó OFICINAS COMPRENSIVAS	PLAZAS											
			Madrid	Barcelona	Córdoba	Cádiz	Sevilla	Valencia	Granada	Almería	Castellón	Logroño	Salamanca	Guadalajara
1.241	D. Francisco Rodríguez Duena.	Aduana de Málaga.	Sevilla.	34	10	13	1	2	20	1	6	20		
1.242	D. Luis Martínez Gamero.	Aduana de Barcelona.	Sevilla.	20	9	23	1	2	2	1	2	2		
1.243	D. Jesús Rivera Mariola.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	Pontevedra.	21	2	11	1	2	9	1	2	9		
1.244	D. Julio Sisti y Andía.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	24	6	23	1	2	7	1	2	7		
1.245	D. Timoteo Gómez Fuentes.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	Badajoz.	38	11	7	1	2	»	1	2	»		
1.246	D. Luis Rodríguez Fernández.	Administración especial de Rentas atreundadas de Oviedo.	Oviedo.	30	»	»	1	2	»	1	2	»		
1.247	D. Máximo Hernández Díaz.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Madrid.	23	»	»	1	2	»	1	2	»		
1.248	D. Policiano Bra y López.	Subsecretaría.	Madrid.	26	11	4	1	2	»	1	2	»		
1.249	D. Isaac Foljóo Santaolalla.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Granada.	25	7	2	1	1	1	1	2	»		
1.250	D. Luis Fernández del Pino y Almenar.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Queneá.	29	11	24	1	2	»	1	2	»		
1.251	D. Ramón Pastor y Mendivil.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Pomarico.	Madrid.	17	6	27	1	2	»	1	2	»		
1.252	D. Celestino Adelert Barón.	Inspección de Hacienda de Valencia.	Tarragona.	36	8	25	1	1	29	3	8	»		
1.253	D. Victoriano Isasía.	Inspección de Hacienda de Valencia.	Toledo.	26	3	27	1	1	28	1	1	28		
1.254	D. Emilio Rabull y París.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.	Tarazona.	25	11	2	1	1	23	1	1	23		
1.255	D. Antonio Morgado Moro.	Dirección de Contribuciones.	Cádiz.	23	7	14	1	1	19	1	1	19		
1.256	D. Odón Tejada.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Granada.	23	8	24	1	1	12	1	1	12		
1.257	D. Carlos Forcat Ralassada.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Barcelona.	18	4	27	1	1	11	1	1	11		
1.258	D. Heriberto Fernández.	Administración de Contribuciones de Lérida.	Coruña.	41	9	15	1	1	23	1	1	9		
1.259	D. Bernardo Picamil González.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Sevilla.	33	»	»	1	1	9	1	1	9		
1.260	D. Emilio Hidalgo Estelino.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Sevilla.	Pontevedra.	25	10	9	1	1	9	1	1	9		
1.261	D. Rafael Castro Souto.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Pontevedra.	17	1	7	1	1	9	1	1	9		
1.262	D. Rafael José Benasto Vázquez Durán.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Madrid.	23	10	23	1	1	»	2	»	»		
1.263	D. Luis Batérez y Fernández.	Intervención general.	Granada.	40	2	25	1	1	»	1	1	»		
1.264	D. Tomás Abeigón y Pazos.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Barcelona.	24	»	»	1	1	»	1	1	»		
1.265	D. Antonio Simón González.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	Cáceres.	20	»	»	1	»	27	1	»	27		
1.266	D. José Ayala y Ortega.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Córdoba.	34	5	23	1	»	20	1	»	20		
1.267	D. Enrique Manrique de Lara.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Córdoba.	39	»	»	1	»	20	1	»	20		
1.268	D. Laureano Méndez Bossío.	Administración de Contribuciones de Vizcaya.	Córdoba.	37	6	10	1	»	20	1	»	20		
1.269	D. Antonio Jiménez Lora.	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	Córdoba.	34	3	14	1	»	14	1	»	14		
1.270	D. José Rodríguez Pernas.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Pontevedra.	13	»	»	1	»	1	1	»	1		
1.271	D. Rafael de Diego Martín.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Madrid.	36	10	9	»	11	29	»	11	29		
1.272	D. José Sanfín Sánchez.	Intervención de Hacienda de Queneá.	Alicante.	31	»	»	»	11	26	»	11	26		
1.273	D. Carlos Díaz Marín.	Aduana de Alicante.	Málaga.	27	»	»	»	11	26	»	11	26		
1.274	D. Alberto Torregimeno y Caballero.	Aduana de Málaga.	Madrid.	32	8	5	»	11	19	13	9	10		
1.275	D. Enrique Cargino y Armario.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Toledo.	33	»	»	»	11	15	»	11	15		
1.276	D. Marcel B. de la Iglesia y Saviña.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Coruña.	23	»	»	»	11	14	4	9	18		
1.277	D. Sebastián Catalán y Bulpo.	Aduana de Port Bou.	Cádiz.	27	4	5	»	11	»	»	11	»		
1.278	D. Jesús Bibeiro Masada.	Dirección de Contribuciones.	Lugo.	20	»	»	»	11	»	»	11	»		
1.279	D. Jesús López de Orozco y Chacón.	Dirección de Contribuciones.	Ciudad Real.	35	»	17	»	10	17	»	10	17		
1.280	D. José Antonio Jaques Masón.	Intervención general.	Badajoz.	27	»	»	»	10	13	»	10	13		
1.281	D. Camilo Nieta Pérez.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	Burgos.	24	»	»	»	10	10	»	10	10		
1.282	D. Luisa Vierge Castanera.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Lérida.	32	9	29	»	10	»	3	6	12		
1.283	D. Joaquín Lucas del Rey.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Ciudad Real.	29	»	»	»	10	»	»	10	»		
1.284	D. Emilio Pinza García.	Inspección de lo de Alcoholes de Ciudad Real.	Vizcaya.	29	»	»	»	10	»	»	10	»		
1.285	D. Alejandro Crespo y Matket.	Aduana de Bilbao.	Madrid.	27	»	»	»	10	»	»	10	»		
1.286	D. Joaquín Fernández y Fernández Cormanzena.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Madrid.	19	10	20	»	10	»	»	10	»		
1.287	D. Ambrosio Rodríguez García.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Granada.	Oviedo.	18	1	10	»	10	»	»	10	»		
1.288	D. Benigno Pérez Donaz.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Oviedo.	Córdoba.	40	5	18	»	9	29	»	9	29		
1.289	D. Manuel Larrañaga Urain.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Madrid.	27	»	»	»	9	27	»	9	27		
1.290	D. Damián Barbosa San Emeterio.	Dirección de Aduanas.	Salamanca.	19	»	»	»	9	27	»	9	27		
1.291	D. Miguel Sánchez Enciso.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Madrid.	19	10	21	»	9	23	»	9	23		
1.292	D. Santiago Bassols y Pascual.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Granada.	25	»	»	»	9	21	»	9	21		
1.293	D. Angel Gómez Poggi.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Canarias.	18	»	»	»	9	21	»	9	21		
1.294	D. Federico Conejo alagorero.	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	Salamanca.	21	»	»	»	9	19	»	9	19		
1.295	D. Antonio Cano y López.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Madrid.	29	»	»	»	9	18	»	9	18		
1.296	D. Teófilo de la Cal y Cayuela.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.	Burgos.	21	»	»	»	9	17	»	9	17		
1.297	D. Jesús Rodríguez de Luis.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Madrid.	24	»	»	»	9	16	»	9	16		
		Intervención de Hacienda de Valladolid.												

1.298	D. José Cardena Tio.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Tarragona.....	40	»	2	»	9	11	»	9	11
1.299	D. Juan Fernández Menéndez.....	Intervención Central.....	Osiedo.....	33	»	9	»	9	10	»	9	10
1.300	D. Juan de Velasco y Nieto.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	Madrid.....	30	10	20	»	9	10	»	9	10
1.301	D. Mariano San José Iglesias.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Castellón.....	24	5	10	»	9	10	»	9	10
1.302	D. Juan Virgill y Quintanilla.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Tarragona.....	23	11	19	»	9	8	»	9	8
1.303	D. Alvaro Rey Peñas.....	Alcaldía de Part. Gau.....	Geroña.....	21	»	»	»	9	6	»	9	6
1.304	D. Juan Roveñas y Puente.....	Alcaldía del Estado de Merca.....	Murcia.....	20	11	25	»	9	0	»	9	0
1.305	D. Jerónimo Lanza y Ferreras.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	21	1	14	»	9	5	»	9	4
1.306	D. José María Solera y Luena.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Logroño.....	55	9	14	»	9	»	»	9	»
1.307	D. Joaquín López Avendaño.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	Vareña.....	31	»	»	»	9	»	»	9	»
1.308	D. Julio Bértiz Huerfano.....	Alfalfa de Maricao de Cristión.....	Teleso.....	29	»	»	»	9	»	»	9	»
1.309	D. Jesús López Quiñena.....	Intervención de Contribuciones.....	Logroño.....	19	»	»	»	8	»	»	8	»
1.310	D. Victoriano Ramírez Canal.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Teledo.....	27	»	»	»	8	14	»	8	11
1.311	D. Vidal Redón Marañón.....	Dirección de Contribuciones.....	Logroño.....	27	»	»	»	8	»	»	8	»
1.312	D. Miguel Lecera Rodríguez.....	Alcaldía de Alcoholes de Logroño.....	Alcudia.....	24	»	»	»	8	»	»	8	»
1.313	D. Enrique Gómez Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Madrid.....	24	6	1	»	8	»	»	8	»
1.314	D. Arturo Calantra y Ruiz de Velasco.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Zaragoza.....	21	11	25	»	7	»	»	7	»
1.315	D. Victoriano Lasa y Est. Ramirez.....	Alcaldía de Sevilla.....	Murcia.....	35	»	»	»	7	»	»	7	»
1.316	D. Eucansisco Álvarez.....	Alcaldía de Sevilla.....	Osiedo.....	24	»	»	»	7	»	»	7	»
1.317	D. Vicente Cañisa Diez.....	Alcaldía de Hacienda especial de Rentas arrendadas de La Coruña.....	Pontevedra.....	27	8	29	»	7	»	»	7	»
1.318	D. Camilo Torres Villaverde.....	Alcaldía de Hacienda de Cantabria.....	Pontevedra.....	17	9	14	»	7	»	»	7	»
1.319	D. Eudoro Couret Flores.....	Inspección de alcabaras y alcobolas de Zaragoza.....	Zaragoza.....	29	»	»	»	7	»	»	7	»
1.320	D. Ramón Juan y Plaza Madrid.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Madrid.....	37	5	8	»	7	»	»	7	»
1.321	D. Amado Mansuelo y Ceresa.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Teruel.....	42	»	»	»	7	»	»	7	»
1.322	D. Alfredo Rivas Andueza.....	Alcaldía de Alcoholes de Valladolid.....	Pontevedra.....	21	»	»	»	7	»	»	7	»
1.323	D. Joaquín Gaztarri y Gual.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	19	»	»	»	7	»	»	7	»
1.324	D. Guillermo de la Cruz.....	Alcaldía de Hacienda de Isla de Cebreros.....	Cantabria.....	29	»	»	»	7	»	»	7	»
1.325	D. Ramón Martín Aguilera.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	19	4	»	»	7	»	»	7	»
1.326	D. Juan Bayón y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	16	1	29	»	6	»	»	6	»
1.327	D. Antonio Caras y Rabón.....	Intervención de Contribuciones de Lugo.....	Lugo.....	27	»	»	»	6	»	»	6	»
1.328	D. Victoriano Pardo.....	Alcaldía de Tarragona.....	Tarragona.....	19	»	»	»	6	»	»	6	»
1.329	D. Rafael Gallardo y Albar.....	Dirección de Hacienda de Toledo.....	Logroño.....	25	1	19	»	6	»	»	6	»
1.330	D. Baldemero Escamilla y Acedo.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres.....	44	9	29	»	6	»	»	6	»
1.331	D. Ricardo Benítez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	23	»	»	»	6	»	»	6	»
1.332	D. Eduardo Orea Pérez.....	Dirección de Hacienda de La Coruña.....	Coruña.....	21	10	24	»	5	»	»	5	»
1.333	D. José Ezequiel Baeza.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	25	11	19	»	5	»	»	5	»
1.334	D. Emilio Almagal y Benítez.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	49	6	19	»	5	»	»	5	»
1.335	D. Basilio Cabrer y Maza.....	Dirección de Hacienda de Avila.....	Avila.....	31	9	»	»	5	»	»	5	»
1.336	D. Luciano Alfonso y Medina.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenacifó.....	Cantabria.....	23	3	»	»	5	»	»	5	»
1.337	D. Gerardo García López.....	Alcaldía de San Sebastián.....	Logroño.....	23	»	»	»	5	»	»	5	»
1.338	D. Juan García y Ojeda.....	Intervención de Contribuciones de Sevilla.....	Sevilla.....	17	»	»	»	5	»	»	5	»
1.339	D. Antonio Martínez Bermejo.....	Alcaldía de Almería.....	Almería.....	19	»	»	»	5	»	»	5	»
1.340	D. Manuel Ulloa Piñero.....	Alcaldía de Hacienda de Barcelona.....	Barra.....	29	2	19	»	5	»	»	5	»
1.341	D. Juan B. Sánchez.....	Alcaldía de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	37	»	»	»	5	»	»	5	»
1.342	D. José María Llácer.....	Alcaldía de Málaga.....	Málaga.....	31	»	»	»	5	»	»	5	»
1.343	D. Valero Velasco García.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Logroño.....	32	»	27	»	5	»	»	5	»
1.344	D. Julián Martínez.....	Intervención de Hacienda de Pugas de Matienza.....	Valladolid.....	23	1	»	»	5	»	»	5	»
1.345	D. Roque Esteban Lara.....	Dirección de Contribuciones.....	Burgos.....	21	»	»	»	5	»	»	5	»
1.346	D. Francisco de.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	Coruña.....	29	11	»	»	5	»	»	5	»
1.347	D. Pedro Bustamante.....	Alcaldía de Pinar.....	Santander.....	42	8	23	»	4	»	»	4	»
1.348	D. Manuel Garza.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	21	»	»	»	4	»	»	4	»
1.349	D. Juan O'Hanra y H..	Intervención de Almería.....	Sanvín.....	49	»	»	»	4	»	»	4	»
1.350	D. Fernando Blázquez.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	31	»	»	»	4	»	»	4	»
1.351	D. Juan Burela.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Madrid.....	33	»	»	»	4	»	»	4	»
1.352	D. Antonio Hernández.....	Intervención de Hacienda.....	Madrid.....	24	1	21	»	4	»	»	4	»
1.353	D. Gabriel Martínez.....	Alcaldía de Hacienda especial de Rentas arrendadas de Alava.....	Alava.....	27	»	»	»	4	»	»	4	»
1.354	D. Felipe Ramos.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	Cantabria.....	26	»	»	»	4	»	»	4	»
1.355	D. Pedro.....	Alcaldía de Hacienda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	29	11	20	»	4	»	»	4	»
1.356	D. Edoardo.....	Subdirección.....	Madrid.....	16	»	2	»	4	»	»	4	»
1.357	D. Basilio.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	16	»	7	»	4	»	»	4	»
1.358	D. Basilio.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	27	»	»	»	4	»	»	4	»
1.359	D. Basilio.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Madrid.....	19	»	»	»	4	»	»	4	»
1.360	D. Basilio.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Cantabria.....	27	»	»	»	4	»	»	4	»
1.361	D. Basilio.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Almería.....	29	»	»	»	4	»	»	4	»
1.362	D. Basilio.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Almería.....	29	»	»	»	4	»	»	4	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTOS Y OFICINAS DONDE SE FUERON Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS									
				Años.	Meses.	EN LA CLASE			AL ESTADO						
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
1.363	D. Fernando Hernández Pazo	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	29	3	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.364	D. Adrián P. Ramos y Criado	Administración de Contribuciones de Barcelona	Valladolid	21	10	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.365	D. Carlos Tomás Quirós	Administración de Contribuciones de Castellón	Valencia	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.366	D. Rafael Cardener Buja	Inspección de Hacienda de Huesca	Huesca	18	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.367	D. Salvador Aguirre Gómez	Administración de Contribuciones de Almería	Almería	31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.368	D. Ramón Domínguez	Administración de Contribuciones de Santander	Santander	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.369	D. Soledad Sáez García	Dirección de Aduanas	Murcia	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.370	D. Juan Fernández Sánchez	Subsecretaría	Madrid	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.371	D. Manuel Blanco Villa	Dirección de la Deuda	Manila	20	1	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.372	D. Carlos R. M. de Sarrall	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona	Alicante	40	11	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.373	D. Cristóbal Fernández y Hernández	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	Madrid	19	11	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.374	D. Gab. Martí Ferrer	Dirección de Aduanas	Madrid	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.375	D. Rafael López Sierra	Tesorería de Hacienda de Granada	Granada	19	11	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.376	D. Alfredo Villar y Díaz de Tejada	Tesorería Central	Madrid	26	4	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.377	D. Antonio García de Elorosa	Inspección de Hacienda de Barcelona	Barcelona	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.378	D. Aurelio González Fábregas	Laboración principal de las Minas de Almadén	Ciudad Real	20	3	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.379	D. Carlos Lasso de la Arca	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	Madrid	18	1	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.380	D. Carlos Díaz de Quiroga	Intervención de Hacienda de Cádiz	Cádiz	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.381	D. Manuel Martínez Agusty	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	Madrid	39	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.382	D. Juan Gil de Velasco	Tesorería Central	Barcelona	28	3	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.383	D. Eduardo de la Cruz Gómez	Intervención de Hacienda de Soria	Santander	24	1	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.384	D. José Berroa y Barroa	Intervención de Hacienda de Soria	Córdoba	21	1	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.385	D. Juan Prada Rodríguez	Inspección de Hacienda de Badajoz	Badajoz	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.386	D. José María Campa Martínez	Administración de Contribuciones de Palencia	Palencia	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.387	D. Nicolás López Giermas	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Albacete	Almería	23	6	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.388	D. Florencio Guisasa Márton y Mirra de Prigón	Intervención de Hacienda de Jaén	Jaén	22	8	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.389	D. Francisco Sánchez Poncela	Inspección de Hacienda de Valencia	Barcelona	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.390	D. Justo Sánchez Barrio	Intervención de Hacienda de Guadalajara	Coruña	17	11	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.391	D. Rafael Martín Morales	Tesorería de Hacienda de Huélfva	Huélva	28	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.392	D. Juan Peris de Herrera	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Sevilla	47	9	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.393	D. David Franco Bando	Intervención de Hacienda de Palencia	Palencia	25	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.394	D. José Broto Rodríguez	Administración especial de Rentas arrondadas de Albacete	Alicante	32	1	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.395	D. Francisco Javier Morala y Pedraza	Subsecretaría	Murcia	21	9	26	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.396	D. Felipe Díaz y Barrio	Administración de Contribuciones de Málaga	Sovilla	31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.397	D. Francisco Pons y López Navarra	Intervención Central	Madrid	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.398	D. José Emilio Carrillo	Inspección de Hacienda de Madrid	Cádiz	23	10	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.399	D. Emilio Barroa Mazorra	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Santander	34	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.400	D. Manuel Ruiz y de Ojeda	Dirección de Contribuciones	Madrid	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.401	D. Benito Galán Boggus	Tesorería de Lérida	Coruña	20	9	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.402	D. María de los Angeles Gil	Aduana de Valencia de Alcántara	Cáceres	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.403	D. Ramón Telo y Amat	Intervención de Hacienda de Las Palmas	Canarias	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.404	D. Vicente Velázquez Otero	Intervención (Electo)	Murcia	55	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.405	D. Emilio Prieto Iglesias	Intervención de Hacienda de Lérida (Electo)	Valladolid	42	9	26	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.406	D. Ángel Alonso Aguirre	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valladolid (Electo)	Valladolid	27	2	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.407	D. Ricardo Gómez Mad	Tesorería de Hacienda de Castellón (Electo)	Málaga	24	6	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.408	D. Luis Enseñat Abenay	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Gerona (Electo)	Baleares	20	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.409	D. Antonio de Lagos Gómez	Intervención de Hacienda de Jaén (Electo)	Huélva	20	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.410	D. Francisco Jiménez Torregrosa	Intervención de Hacienda de Valencia (Electo)	Alicante	17	2	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.411	D. Juan María López Hernández	Intervención de Hacienda de Barcelona (Electo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.412	D. Herasio Martín Velasco	Aduana de Irún (Electo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.413	D. Francisco Prieto Estrada	Administración de Contribuciones de Almería (Electo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.414	D. Juan Antonio Roura Rama	Inspección de Hacienda de La Coruña (Electo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ña, la cual desapareció en los últimos días del mes de Noviembre del año último, de la dehesa de Sobrinos, jurisdicción de Gállegos de Sobrinos, propiedad del vecino de este pueblo Amalio Jiménez Barroso, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo.

#### Señas de la caballería.

Una yegua, de edad cerrada, pelo castaño, careta, y garzo el ojo izquierdo, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra A, número 6, en donde estaba asegurada.

Dado en Piedrahita á 2 de Febrero de 1917.—Juan Manuel Varola.—El Secretario, Francisco Alegre. JO—1363

#### PINA DE EBRO

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción del partido de Pina de Ebro.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías que se expresarán, propiedad de Francisco Pradellos Frutero, robadas en el pueblo de Villafranca de Ebro la noche del 25 al 26 de Noviembre último, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Un macho chaparro, de quince años, pelo negro, alzada 1,62 metros y tiene sobremanos.

Otro macho de quince meses, pelo castaño obscuro y alzada 1,38 metros.

Dado en Pina de Ebro, á 3 de Febrero de 1917.—El Juez, José B. Moreno.—El Secretario. JO=1422

#### SALAMANCA

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 18 de este año, por robo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles

y militares, y ordeno á los dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del semoviente y efectos que al final se dirán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 24 al 25 del actual en el pueblo de San Pedro de Rozados, los cuales, de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Semovientes y efectos cuya busca se interesa.

Un caballo cerrado, de un metro y ocho centímetros de alzada, pelo castaño obscuro, un diente de la parte superior gastado, bien presentado, sillón, mezcla de pelos negros en los costillares, semicalzado de un pie y colino, letra U en el anca derecha, y el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra N y número 1.

La montura está en buen uso, y los falzones son dobles, acanalados, de becerro negro y cordoncillos de color gamuza, el respaldo de atrás bastante levantado, y funda de gamuza con los ribetes blancos y recién arregalada, con todo atalaje correspondiente.

Un collar de material negro y cadena de hierro.

Manta para arropar el caballo, de las llamadas de corujón.

Dado en Salamanca á 31 de Enero de 1917.—Manuel Martínez.—El Secretario, Francisco Casanova. JO—1369

#### VILLAFRANCA DEL BIERZO

D. Angel Ricardo Ibarra García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en sumario pendiente en este Juzgado, con el número 4 de orden en el año actual, en averiguación de las causas que produjeron la muerte de un hombre desconocido, como de unos sesenta años, que decía ser de Barbis, usaba barba negra crecida, vistiendo chaqueta afelpada negra, chaleco de paño de color, pantalón de pana rayada color rojo, sombrero negro, calzaba almadreñas y se dedicaba á la mendicidad, ocurrida como á las seis de la mañana del 19 del actual, en el pueblo de Arbarbuena, se dictó providencia en el día de hoy,

en el mentado procedimiento, mandando citar á los parientes más próximos de dicho interfecto, para que comparezcan á declarar ante este Juzgado, respecto á la identificación del mismo, y ofrecerles las acciones del sumario, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Villafranca del Bierzo á 29 de Enero de 1917.—Angel Ricardo Ibarra.—D. S. O., El Secretario. JO—1200

#### Jurisdicción de Marina.

##### CARTAGENA

D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.

Por medio del presente cito al paisano Francisco Ruiz Martín, hijo de Juan y María de veintiocho años de edad, natural y vecino del Rincón de la Victoria (Málaga), á fin de que en el término de quince días comparezca ante la Autoridad militar ó civil del punto en donde se encuentre, y le manifestará su domicilio, para que ésta, á su vez, lo haga á este Juzgado, con el fin de notificarle el sobrestamiento definitivo recaído en sumaria que por el supuesto delito de hurto se le instruya.

Cartagena, 6 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Pedro García.—El Secretario, Ramón Zárraga. JM—806

D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.

Por medio del presente cito al paisano José Muñoz Rodríguez, casado, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Santa Lucía (Murcia), á fin de que en el término de treinta días comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración.

Cartagena, 5 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Pedro García.—El Secretario, Ramón Zárraga. JM—507

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

### ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1917

#### EXPLICACIÓN DE LAS ABBREVIATURAS

A.	Administrador.	I. A. A.	Inspector de Azúcares y Alcoholes.	O. V. P. F.	Oficial-Vista de Puertos francos.
A. V.	Auxiliar-Vista.	I. M.	Inspector de Muebles.	O. S. I. A.	Oficial Secretario de Inspección de Alcoholes.
A. V. A. C.	Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.	I. R. A.	Inspector Regional Alcoholes.	S. G. J. A. y V.	Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
D. A.	Delegado de Aduanas.	I. M. y A.	Inspector Muebles y Almacenes.	S. M.	Subinspector de Muelles.
A. P. F. C.	Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.	I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.	V.	Vista.
D. G.	Dirección General.	I. R.	Interventor Registro.	V. A. C.	Vista Almacenes Comercio.
E.	Efecto.	I. A. M.	Interventor Aduana Marroquí.	V. D. A.	Vista Delegación Aduanas.
I. E. A.	Inspector especial de Aduanas.	O.	Oficial.	V. S. J. A. y V.	Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
I. G. A.	Inspector general de Aduanas.	O. C.	Oficial del Consulado.		
I. A.	Inspector de Alcoholes.	O. V.	Oficial-Vista.		
		O. L. M.	Oficial Liquidador de Mensajerías.		

(Continuación de la GACETA del día 7 de Enero de 1917.)

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
10	D. Vicente López Antequera.....	Madrid.....	53	2	1	6	»	1	32	5	27	32	5	27	V.....	Irón.
11	Ricardo Riera y López.....	Huelva.....	48	7	3	6	»	1	29	8	26	29	»	16	V.....	Barcelona.
12	Dantol Pérez Aguilar.....	Palencia.....	57	»	21	6	»	1	30	10	1	30	10	1	I. A.....	Zamora.
13	Felipe Hernández Cabrera.....	Toledo.....	54	4	8	5	10	26	33	6	»	34	6	»	I. A.....	Jerez.
14	Luis Fabrellas y S. de Ibarrola.....	Madrid.....	50	4	7	5	7	28	30	10	1	31	»	4	I. A.....	Valencia.
15	Antonio Campos Granados.....	Málaga.....	54	8	8	5	7	1	33	1	29	36	1	29	2.º Jefe.....	Motril.
16	Manuel García Álvarez.....	Madrid.....	51	8	29	5	4	6	32	5	27	32	5	27	V.....	Barcelona.
17	Miguel Ribas y Fuxot.....	Barcelona.....	53	8	10	5	2	11	32	9	28	32	9	28	V.....	Tarragona.
18	Isidoro Aguilar Cuadrado.....	Madrid.....	48	7	17	4	10	20	28	9	10	28	3	10	I. A.....	Cuenca.
19	José M. Loredó y Trellos.....	Oviedo.....	56	4	23	4	10	15	31	10	2	30	6	5	V.....	Santander.
20	Cívico Arregui y Hualde.....	Navarra.....	55	9	15	4	8	29	32	6	16	32	6	16	O.....	Barcelona.
21	José Ortega Torralba.....	Málaga.....	52	8	9	4	6	8	31	5	21	31	5	21	I. A.....	Granada.
22	Fernando Barba y Carrasco.....	Córdoba.....	49	7	1	4	3	28	27	3	6	27	3	6	I. A.....	Villoba.
23	Lesmes Gutiérrez Marcos.....	Palencia.....	55	11	1	4	1	28	31	5	1	29	4	17	I. A.....	Lérida.
24	Aurelio Fuentes Ortiz.....	León.....	59	4	15	4	1	28	32	5	27	32	5	27	I. A.....	Valladolid.
25	Federico Santa Ana y Copoto.....	Sevilla.....	47	9	26	4	1	28	24	5	»	24	5	»	V.....	Algeciras.
26	Luis Andrés y Almiras.....	Madrid.....	45	2	22	3	9	17	24	5	»	24	5	»	A.....	Villagarcía.
27	Pedro Ruiz Varona.....	Burgos.....	58	1	8	3	8	13	29	8	26	32	2	6	O.....	Santander.
28	Francisco Pens y Mory.....	Alicante.....	69	2	21	3	8	13	32	5	27	32	5	27	I. A.....	Tomelloso.
29	Antonio Sánchez y Sánchez.....	Almería.....	51	6	»	3	8	2	29	8	26	29	8	26	V.....	Barcelona.
30	Vicente Fontán Santamarina.....	Madrid.....	52	4	12	3	7	9	31	5	21	30	6	17	V.....	Port-Bon.
31	José Chalbón y Berenguer.....	Cáceres.....	54	11	27	3	5	14	32	5	27	33	4	15	O.....	Málaga.
32	Urbano Corrales y Vega.....	Orense.....	51	9	1	3	5	14	29	8	26	29	8	26	I. A.....	Egoa.
33	Joaquín Rianza Alebeque.....	Madrid.....	48	3	14	3	5	14	29	8	26	29	8	26	A.....	C. R. de las Palmas.
34	Cayetano Sánchez Moyano.....	Valladolid.....	52	4	25	3	3	2	28	9	16	26	4	22	I. A.....	Rute.
35	Francisco Villanova y Mira.....	Valencia.....	60	7	6	3	3	2	32	3	18	30	3	16	O.....	Port-Bon.
36	Manuel Sagura y García.....	Almería.....	49	8	8	3	3	2	29	»	24	29	»	24	V.....	Barcelona.
37	Evaristo Cristóbal Laborda.....	Cádiz.....	51	8	25	3	3	2	30	10	1	28	5	13	2.º J. P. F. C.....	Santa Cruz de Tenerife.
38	Manuel Góngora Prados.....	Madrid.....	51	8	21	3	3	2	31	5	21	31	5	21	I. A.....	Novelda.



39	Mariano González Alarcón.....	Murcia.....	56	3	15	3	3	2	32	1	12	30	1	12	V.....	Barcelona.
40	Pío Arinos y Olivares.....	Pontevedra.....	50	9	5	3	3	2	28	9	16	28	9	16	O.....	Irún.
41	Esteban Cuevas y López.....	Madrid.....	49	9	5	3	1	18	28	9	16	28	9	16	V.....	Coruña.
42	Carlos M. Limiñana y Ribelles.....	Alicante.....	53	»	1	3	»	13	31	3	18	31	8	18	O.....	Bilbao.
43	José M. Pérez y Poves.....	Madrid.....	55	5	19	3	»	13	29	8	26	29	8	26	V.....	Irún.
44	Leonardo Gómez Rodríguez.....	Madrid.....	48	8	23	3	»	13	29	8	26	29	8	26	V.....	San Sebastián.
45	Eduardo Ramón y Ramón.....	Baleares.....	48	2	20	2	11	24	29	8	26	29	8	26	I. A.....	Almazán.
46	Evaristo Campistro y Torres.....	Navarra.....	54	2	7	2	11	17	31	5	21	31	5	21	D. G.....	Madrid.
47	José García Sáiz.....	Santander.....	55	9	13	2	5	9	29	8	26	33	3	33	D. G.....	Madrid.
48	Francoisco Cabrera Pastor.....	Madrid.....	48	1	15	2	5	9	29	8	26	29	8	26	D. G.....	Madrid.
49	Augusto Nieto y Nieto.....	Ciudad Real.....	58	1	1	2	5	9	31	5	21	31	5	21	D. G.....	Madrid.
50	Vicento B. Ollés y Murillo.....	Zaragoza.....	53	5	14	2	5	9	28	9	10	28	3	10	L. A.....	La Palma
51	Manuel de la Fuente y Jiménez.....	Sevilla.....	51	5	11	2	»	1	28	9	16	28	9	16	V.....	Sevilla.
52	Ramón Fossi Marisal.....	Cádiz.....	52	»	8	1	3	25	29	8	26	29	8	26	L. A.....	Jumilla.
53	Juan Arenal y Pérez.....	Pontevedra.....	63	6	12	1	8	25	31	5	21	31	5	21	L. A.....	Montbanch.
54	José Torres Martínez.....	Almería.....	46	11	18	1	5	29	24	»	24	»	»	»	L. A.....	Barcelona.
55	Gabriel Fernández Shaw.....	Cádiz.....	46	9	14	1	3	19	26	3	16	26	3	16	V.....	Pasajes.
56	Lino Torija y Madrigal.....	Madrid.....	49	1	21	1	2	9	28	6	26	28	6	26	V.....	Málaga.
57	José Comings Calvo.....	Madrid.....	48	2	27	»	11	25	23	11	26	23	11	26	I. A. M.....	Larache.
58	Abelardo Faura Laborda.....	Vizcaya.....	47	4	8	»	11	25	28	3	10	28	3	10	I. A.....	Valdepeñas.
59	Alfredo Bouvier y Abella.....	Madrid.....	48	10	9	»	10	9	29	8	26	29	8	26	L. A.....	Albacete.
60	Dionisio Pérez Carrascosa.....	Ciudad Real.....	44	8	14	»	10	9	22	11	18	22	11	18	D. G.....	Madrid.
61	Virgilio Rodríguez Taribó.....	Badajoz.....	45	1	5	»	10	9	24	5	»	24	5	»	V.....	Barcelona.
62	Manuel de la Viña y Rubio.....	Madrid.....	50	5	1	»	10	9	28	9	16	28	9	16	I. A.....	Liria.
63	Mateo Hernández Pando.....	Salamanca.....	52	3	11	»	9	17	29	8	26	29	8	26	V.....	Cádiz.
64	Antonio Salinas y Ruano.....	Málaga.....	49	4	24	»	7	5	28	9	16	28	9	16	L. A.....	Requena.
65	Mariano Llorca y Bruno.....	Alicante.....	53	9	26	»	7	5	28	4	24	28	4	24	D. G.....	Madrid.
66	Juano Tomás Sulas.....	Baleares.....	49	9	24	»	6	25	29	8	26	28	»	25	V.....	Barcelona.
67	Antonio Díez Vivanco.....	Madrid.....	49	6	19	»	5	2	29	8	26	29	8	26	V.....	Alicante.
68	Juan Pamies y Pau.....	Barcelona.....	47	4	8	»	5	2	28	7	24	27	6	10	L. A.....	Villafranca del Panadés.
69	Francisco Morales Galdcano.....	Almería.....	58	1	2	»	5	2	28	9	16	28	9	16	I. A.....	Guadalajara.
70	Amador Villar de la Torre.....	Isla de Cuba.....	47	8	12	»	4	10	24	5	»	24	5	»	O.....	Sevilla.
71	Julio Nebreda y Albert.....	Madrid.....	49	4	2	»	4	10	29	»	1	29	»	1	L. A.....	Onteniente.
72	Baltasar Aguirre y Puente.....	Vizcaya.....	49	4	2	»	4	3	28	9	16	28	6	26	»	Excadento.
73	Antonio Aranz González.....	Málaga.....	49	11	23	»	2	2	28	9	16	28	9	16	I. A.....	Játiba.
74	Benito Martín González.....	Isla de Cuba.....	53	8	29	»	2	2	28	9	16	31	9	16	I. A.....	Medina del Campo.
75	Francisco Montoya Leal.....	Almería.....	55	3	2	»	2	2	24	5	»	22	10	25	D. G.....	Madrid.
76	Francisco Zapata del Pino.....	Málaga.....	50	»	14	»	2	2	28	9	16	28	9	16	I. A.....	Chelva.
77	José Lillo Fortipiani.....	Alicante.....	50	10	7	»	2	2	24	5	»	24	5	»	2.º Jefe.....	Badajoz.
78	Pedro Sampedro y Marrufo.....	Sevilla.....	44	4	7	»	2	2	24	5	»	26	11	27	A.....	Santa Cruz de la Palma.

EXCEDENTE

1 D. Manuel Cernuda Moscardó..... Madrid..... 43 9 20 3 7 27 20 9 18 18 9 18

Oficiales de segunda clase.

Con 3.000 pesetas.

ACTIVOS

1	D. José Blanc y Baldellón.....	Huesca.....	50	8	23	7	11	23	23	8	4	23	8	4	I. A.....	Haro.
2	José Ramos y Oliva.....	Sevilla.....	51	11	23	7	7	18	27	8	10	29	2	»	I. A.....	Cazalla.
3	Manuel Gutiérrez Monóndez.....	Badajoz.....	48	7	13	7	7	18	28	9	16	28	9	16	I. A.....	Madrid.
4	Manuel Collantes Perera.....	Cádiz.....	45	4	28	7	7	18	24	5	»	24	5	»	I. E. A.....	Antequera.
5	Francisco Fabrellas S. de Ibarrola.....	Madrid.....	47	2	27	7	7	18	24	5	»	24	5	»	I. A.....	Jaén.
6	José Plasencia y Hernández.....	Guadalajara.....	51	4	5	7	3	9	28	9	16	28	1	15	I. A.....	Burgos.
7	Carlos Martínez Martorell.....	Alicante.....	50	5	4	7	3	9	28	9	16	28	9	16	I. E. A.....	Olot.
8	Román Upón y Borrell.....	Barcelona.....	47	1	24	7	3	9	24	5	»	24	5	»	I. E. A.....	Moncada.
9	Julián Iñiguez Izulbar.....	Guipúzcoa.....	53	3	15	7	3	9	28	9	16	28	9	16	I. A.....	Utiel.
10	Francisco Seguí y Marty.....	Barcelona.....	51	5	6	7	3	9	28	1	22	30	»	21	V.....	Port-Bou.
11	Francisco Blanc Baldellón.....	Huesca.....	47	4	24	7	2	3	24	4	19	24	4	19	V.....	Santander.
12	Eusebio Gómez Arrogui.....	Burgos.....	49	4	18	7	1	12	28	9	16	28	9	16	A.....	Adra.
13	Julio Gutiérrez Bosh.....	Madrid.....	52	9	25	6	11	1	22	11	18	22	11	18	V.....	Irún.
14	José González Lijó.....	Coruña.....	43	8	14	6	»	24	24	5	»	24	5	»	I. E. A.....	Ripoll.

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIQUEDAD EN LA CLASE			ANTIQUEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
15	D. Alejandro Miquel Dellslo.....	París.....	55	5	7	6	6	24	28	9	16	28	9	16	I. E. A.....	León.
16	Vicente Chiralt y Rodríguez.....	Sevilla.....	46	9	18	6	6	24	22	7	22	22	»	18	V.....	Carfagana.
17	Vicente Balaguer y Caldés.....	Valencia.....	48	7	2	6	5	27	28	9	16	28	9	16	I. E. A.....	Atarfe.
18	José Micas Taulera.....	Granada.....	51	11	1	6	»	1	28	9	16	29	1	9	A.....	Almuñécar.
19	Carlos Bonavento y Gamio.....	Madrid.....	43	8	21	6	»	1	20	5	8	20	5	8	V.....	Port-Bou.
20	José Granados y Ortíz.....	Sevilla.....	52	5	1	6	»	1	28	9	1	28	9	1	I. A.....	Minglanilla.
21	Abelardo Balaguer y Caldés.....	Valencia.....	46	5	22	6	»	1	24	5	»	24	5	»	2.º Jefe.....	Castellón.
22	José Mias y Sánchez.....	Tarragona.....	48	11	8	6	»	1	28	7	24	28	7	24	D. G.....	Madrid.
23	Juan Escudero Borrás.....	Santander.....	46	6	8	6	»	1	22	11	18	22	11	18	V.....	Valencia.
24	Juan Gómez y Suárez.....	Madrid.....	47	7	18	6	»	1	22	7	22	22	7	22	O.....	Cartagena.
25	Julio Campón Hernández.....	Cáceres.....	58	4	15	6	»	1	28	4	24	28	4	24	A.....	Estepona.
26	Rafael Sasot y Vivos.....	Vizcaya.....	49	9	3	5	11	23	25	5	20	23	5	20	O.....	Valencia.
27	Ramón Seoane Trigo.....	Madrid.....	45	6	26	5	10	28	18	»	5	18	»	5	I. E. A.....	San Pedro Alcántara.
28	Leonardo Bravo y Fernández.....	Huesca.....	50	1	3	5	8	19	25	9	14	25	9	14	V.....	Barcelona.
29	Federico de Cárcamo y Echaniz.....	Vizcaya.....	61	2	9	5	7	28	27	2	4	27	2	4	I. A.....	Tarazona.
30	Raimundo Montero Luna.....	Madrid.....	48	1	15	5	7	1	28	4	24	28	4	24	I. A.....	Enguera.
31	Gerardo del Río y del Collado.....	Pontevedra.....	47	3	8	5	5	1	22	10	8	22	10	8	I. A.....	Daimiel.
32	Ramón Morcader Bonaplata.....	Valencia.....	50	11	10	5	4	6	28	4	24	28	4	24	I. A.....	Teruel.
33	Justo Gómez Mallo.....	Madrid.....	47	7	18	4	10	20	24	6	»	24	5	»	A.....	Avilés.
34	Ángel de la Puente y Moral.....	Burgos.....	48	5	1	4	10	16	28	3	»	28	3	»	I. E. A.....	Zaragoza.
35	Enrique Malagón Luceño.....	Batavia.....	49	5	14	4	8	23	21	5	1	26	6	1	V.....	Irón.
36	Manuel Guisado de Rojas.....	Córdoba.....	58	2	8	4	6	8	28	1	21	28	1	21	A.....	Torre del Mar.
37	Ramón Izquierdo Garrido.....	Sevilla.....	43	8	13	4	6	8	24	5	»	28	10	»	»	Excedente.
38	Tomás Alvarez y González.....	Málaga.....	50	8	28	4	5	9	22	7	22	30	3	22	V.....	Port-Bou.
39	Emilio Vizcaino Sánchez.....	Badajoz.....	47	8	12	4	4	9	20	10	28	20	10	28	V.....	Huelva.
40	Trinidad González Sotión.....	Santander.....	49	6	16	4	3	28	27	6	26	27	6	26	A.....	Ribadeo.
41	Indalecio Alonso y Alonso.....	León.....	40	»	9	4	1	28	18	6	19	18	5	19	I. A.....	Palencia.
42	Alberto García Espejo.....	Granada.....	52	4	1	4	1	28	22	7	22	22	7	22	D. G.....	Madrid.
43	Gonzalo Luanco García-Argüellos.....	Cuenca.....	53	7	26	4	1	28	27	5	12	27	5	12	O.....	Port-Bou.
44	Antonio Portela de la Llera.....	Cádiz.....	49	8	22	4	»	2	24	5	»	27	5	»	O.....	Barcelona.
45	Andrés Sánchez García.....	Madrid.....	45	3	»	3	9	17	22	7	22	20	7	27	I. A. M.....	Melilla.
46	Hugo Bourmán Hernández.....	Málaga.....	53	11	14	3	8	13	27	3	6	27	3	6	I. A.....	Sevilla.
47	Carlos Resch y Suárez.....	Filipinas.....	49	4	»	3	8	13	28	1	8	23	1	8	I. A.....	Barco de Valdeorras.
48	Gustavo Muñoz González.....	Cáceres.....	46	6	7	3	8	2	24	»	11	25	5	26	O. V. P. F.....	Las Palmas.
49	Manuel María Pastor y Cano.....	Cádiz.....	48	6	18	3	7	9	27	2	1	27	2	1	I. A.....	Barbastro.
50	Eduardo de la Peña García.....	Lugo.....	48	2	1	3	6	14	18	11	19	18	11	19	2.º Jefe.....	Ferrol.
51	Francisco Díez Herrero.....	Valladolid.....	48	10	22	3	6	14	27	1	24	27	1	24	I. E. A.....	Valladolid.
52	Pedro Rivas y Garduño.....	Salamanca.....	52	11	25	3	6	14	27	1	24	27	9	14	I. A.....	Peralta.
53	Manuel García Nucho.....	Cádiz.....	46	5	18	3	3	2	22	10	8	22	10	8	I. A.....	Almendralejo.
54	Antonio Pérez Clemente.....	Cáceres.....	47	8	9	3	3	2	24	5	»	24	5	»	V.....	Santander.
55	Guillermo Robledo Cantero.....	Toledo.....	52	6	7	3	3	2	22	11	18	22	11	18	I. E. A.....	Sabinilla.
56	Antonio Deigado Luque.....	Málaga.....	46	11	14	3	3	2	24	5	»	24	5	»	O.....	Cádiz.
57	Valentín Fernández Deval.....	Madrid.....	45	2	»	3	3	2	24	5	»	24	5	»	I. A.....	Málaga.
58	Mariano Vázquez Aterot.....	Madrid.....	45	4	11	3	1	18	24	5	»	23	8	24	D. G.....	Madrid.
59	Andrés Pacheco Ruiz.....	Málaga.....	47	11	2	3	1	18	24	1	3	24	1	3	O.....	Málaga.
60	Vicente Obeso García.....	Santander.....	42	11	22	3	1	18	19	»	14	19	»	14	I. A.....	Avila.
61	José Clemente Losáñez.....	Segovia.....	50	9	14	3	1	1	22	11	18	23	3	12	I. A.....	Alcoy.
62	Alfonso Porras Baselga.....	Badajoz.....	48	1	1	3	»	13	20	5	8	20	5	8	D. G.....	Madrid.
63	Eduardo García y García Quijada.....	Madrid.....	49	»	1	3	»	13	24	5	»	24	5	»	I. E. A.....	Jerez.
64	Federico Lacasa Garrido.....	Zaragoza.....	36	6	7	3	»	13	17	»	2	17	»	2	D. G.....	Madrid.
65	José Salas Ríos.....	Málaga.....	47	10	7	3	»	13	24	5	»	24	5	»	V.....	Irón.
66	Joaquín Marcote y Sanz.....	Madrid.....	44	1	14	2	11	24	21	5	1	21	5	1	I. E. A.....	Santafé.
67	Francisco Esteban Artieda.....	Zaragoza.....	45	4	23	2	11	24	24	5	»	22	9	14	I. A.....	Fragón.
68	Eduardo Castañón y Cruzada.....	Madrid.....	51	2	29	2	11	21	27	1	24	27	1	24	A.....	Alagoneda.
69	Luis Osoro Santos.....	Madrid.....	46	10	25	2	11	17	21	5	1	21	5	1	I. A. M.....	Tetuán.
70	Antonio de la Rosa Muñoz.....	Málaga.....	48	3	26	2	10	19	18	2	4	18	2	4	I. A.....	Palma.
71	Fulgencio Francés Navarro.....	Navarra.....	44	11	19	2	7	27	24	5	»	24	5	»	I. E. A.....	Figuera.

69	Luciano Escudero Rodríguez	Sevilla	47	2	25	2	7	27	24	5	»	24	5	»	I. A.	La Roda.
70	José Sagui y Marty	Barcelona	49	9	11	2	5	9	24	5	»	28	5	»	I. A.	Alcázar de San Juan.
71	Eduardo Burgos y Gómez	Valencia	47	5	1	2	5	9	22	11	18	22	11	18	I. A.	Castellón.
72	José Agulló Lloret	Alicante	49	»	29	2	5	9	24	5	»	24	5	»	O.	Irún.
73	José Fernández Canela Martínez	Madrid	35	6	26	2	5	9	16	1	23	16	1	23	D. G.	Madrid.
74	Federico Pérez Moreno	Málaga	49	11	23	2	5	9	24	5	»	26	2	18	V.	Barcelona.
»	Ginés Picó y Ferrer	Alicante	48	11	1	2	»	1	24	5	»	24	5	»	I. A. M.	Larache.
75	Juan Manera y Sorá	Baleares	42	11	13	2	»	1	24	5	»	24	5	»	V.	Palma.
76	Francisco Serrano Bernad	Cuba	34	3	22	1	8	25	15	»	9	15	»	9	I. A.	Pina.
77	Eduardo Atriaensens y Torrado	Cuba	47	»	23	1	5	20	24	5	»	24	5	»	2.º Jefe.	La Línea.
78	Bibiano Arjón Marín	Sevilla	50	3	24	1	3	19	24	5	»	24	5	»	A.	Canfranc.
79	Julio Trives Torregrosa	Alicante	51	10	22	1	2	9	24	5	»	24	5	»	I. A.	Almansa.
80	Miguel Manera y Sorá	Baleares	45	10	14	1	2	9	24	1	28	24	1	28	O.	Bilbao.
81	Adolfo Rancasío Miranda	Madrid	43	3	13	1	1	9	24	1	28	24	1	28	V.	Bilbao.
82	Victoriano Arana ó Iturría	Guipúzcoa	44	9	9	»	11	25	24	5	»	24	5	»	I. E. A.	Alsasua.
83	Angel Sabater Males	Castellón	51	3	2	»	10	9	20	1	2	20	1	2	O.	Barcelona.
84	Gorvasio Agero Fidalgo	Salamanca	39	6	13	»	10	9	16	1	23	22	8	4	I. E. A.	Veriña.
85	Teodoro Peris Bueno	Valencia	57	11	14	»	10	9	24	5	»	24	5	»	I. A.	Jerez.
86	Ricardo Soría Gabardo	Murcia	48	8	17	»	10	9	23	6	27	23	6	27	I. A.	Toledo.
87	Carlos de la Peña García	Oviedo	37	6	18	»	10	9	17	»	2	17	»	2	I. A.	Chinchón.
88	Augusto Sotué Morana	Zamora	53	»	27	»	9	17	18	5	19	18	5	19	I. A.	Manresa.
89	Manuel Míguez Vilarriño	Coruña	47	1	12	»	7	5	23	»	8	23	»	8	I. A.	Zaragoza.
90	Gabriel José Uratío y Fernández	Alava	47	9	14	»	7	6	18	4	12	18	4	12	I. E. A.	Pinos Puente.
91	Manuel Rodríguez García	Sevilla	44	8	11	»	7	6	22	11	18	22	11	18	D. G.	Madrid.
92	Blas de Uruburu Fernández	Almería	45	»	9	»	7	5	21	5	1	21	5	1	I. E. A.	Rous.
93	Tomás Clará Piñol	Castellón	46	8	5	»	8	2	22	11	18	22	11	18	I. E. A.	Láchar.
»	Modesto Alvarez Sanahuja	Barcelona	44	»	3	»	5	2	17	4	10	17	4	10	I. A. M.	Larache.
94	Fernando Poriquet y Zuaznabar	Valencia	44	9	8	»	5	2	19	1	10	19	1	10	D. G.	Madrid.
95	Miguel Niubo y Compto	Tarragona	44	8	24	»	5	2	18	3	1	22	7	12	O.	Barcelona.
96	Federico Piñal y Alonso	Sevilla	47	2	15	»	5	2	22	11	18	22	11	18	O.	Sevilla.
»	Joaquín Villar y Zabaleta	Madrid	46	2	2	»	4	10	17	4	10	29	8	12	I. A. M.	Larache.
97	Ramón Torregrosa González	Alicante	36	7	14	»	4	10	17	2	17	17	2	17	I. E. A.	Aranjuez.
»	Francisco Bares Ferré	Lérida	47	8	26	»	4	10	21	1	»	22	8	13	I. A. M.	Totuán.
98	Lucas R. del Cerro y Fernández	Madrid	45	5	13	»	4	19	22	10	8	22	10	8	V.	Valencia de Alcántara.
99	Manuel Taboada y Stoger	Madrid	48	9	21	»	2	2	22	7	22	22	7	22	D. G.	Madrid.
100	Luis Rullanchas y Paroyra	Madrid	33	5	5	»	2	2	15	»	9	15	»	9	I. A.	Calatayud.
101	Julían José Urdániz Puentes	Logroño	44	10	15	»	2	2	22	7	22	22	7	22	A. G. C.	Barcelona.
102	José Román Corzanego	Cádiz	45	3	9	»	2	2	22	7	22	22	7	22	A.	Saintroña.
103	Alejandro Miró y Brunet	Barcelona	44	9	20	»	2	2	20	10	7	20	10	7	I. A.	Gandosa.
104	Enrique Castro Novoa	Pontevedra	34	6	25	»	2	2	16	1	23	16	1	23	I. A.	Córdoba.

**EXCEDENTES**

1	D. Agapito Pérez Mantifán	Palencia	52	1	2	4	10	20	25	10	4	23	2	20	»	»
2	Enrique Barba y Carrasco	Córdoba	57	11	18	2	»	20	25	7	23	25	7	23	»	»
3	Mattas Gómez y Gómez	Huelva	47	8	14	2	»	15	25	9	2	22	1	16	»	»

**Oficiales de tercera clase.**

Con 2.500 pesetas.

**ACTIVOS**

1	D. José García Bravo	Pontevedra	50	2	27	7	7	18	18	»	23	18	»	23	2.º Jefe	Villagarcía.
2	Francisco Hernández Dasboros	Cádiz	49	»	10	7	7	18	17	2	17	17	2	17	O.	Palma.
3	Francisco Picornell Matón	Baleares	37	9	12	7	7	18	17	»	25	17	»	25	I. A.	Huelva.
4	José do Rueda y Rodríguez	Córdoba	52	5	8	7	7	18	22	1	18	20	»	21	A.	Denia.
5	Manuel Cuadrillero Conforto	Madrid	53	»	19	7	7	18	21	5	1	21	5	1	V.	Almería.
6	Bernardo Molinello y Molinello	Cádiz	46	5	29	7	7	18	20	11	29	20	11	29	O.	Barcelona.
7	Juan A. Pico y Martínez	Santander	46	11	12	7	7	18	20	5	8	20	5	8	A.	Castro Urdiales.
8	Vicente Sánchez García	Madrid	47	8	24	7	7	18	20	3	2	20	3	2	D. G.	Madrid.
9	Fernando Martí y Perla	Guipúzcoa	39	2	8	7	5	8	16	1	23	16	1	23	A.	Garrucha.
10	Teodoro Cereceda del Valle	Burgos	47	7	12	7	5	8	18	11	19	18	11	19	V.	Mahón.

(Continuará.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## ESTADO DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

En el mes de Diciembre de 1916.

*RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General por los conceptos que a continuación se expresan.*

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPIGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL	RECIBOS á motilico por intereses atrasados.
					— Pesetas.	— Pesetas.
3.959	Particulares y Colectividades no transferibles.....	De títulos al portador.....	«Los Provisores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	»	100.000,00	»
60	Idem.....	Idem.....	Fundación de D. José Sizaso de Esparza de Galaz.....	Navarra.....	24.000,00	»
61	Idem.....	Idem.....	Pia memoria de Almarza.....	Salamanca.....	229.500,00	»
62	Idem.....	Idem.....	Hospital de Pascual de Ibarra de Lequillo.....	Vizcaya.....	200.000,00	»
63	Idem.....	Idem.....	Memoria de D. <sup>a</sup> Mariana Nájera, en Mondéjar.....	Guadalajara.....	106.900,00	»
64	Idem.....	Idem.....	Idem del Hospital de Nuestra Señora de los Remedios, en Cifuentes.....	Idem.....	4.400,00	»
65	Idem.....	Idem.....	Idem de D. José López Salcedo, en Mondéjar (Guadalajara), dotación de escuelas de ambos sexos.....	Idem.....	2.100,00	»
66	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Alonso Andrés de la Fuente, en Torresaviñán.....	Idem.....	3.100,00	»
67	Idem.....	Idem.....	Idem de D. José Zurita y Guerra, en Guadalajara, Lupiana, Fuentealiguera y Arganda del Rey.....	Idem.....	6.600,00	»
68	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Miguel Pastor y D. Pedro Carrascosa, en Montarrón.....	Idem.....	2.500,00	»
69	Idem.....	Idem.....	Hospital de Yélamos de Arriba.....	Idem.....	400,00	»
70	Idem.....	Idem.....	Memoria de D. Andrés Lúigo de la Llave, en Tendillo.....	Idem.....	3.600,00	»
71	Idem.....	Idem.....	Beneficencia y Hospital de Humenes.....	Idem.....	2.800,00	»
72	Idem.....	Idem.....	Memoria de D. Mateo Bravo y D. <sup>a</sup> Juana Velasco, en Fuente-millán.....	Idem.....	700,00	»
73	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Juan Pajarilla, en Mesones.....	Idem.....	2.300,00	»
74	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Francisco del Castillo, en Robledillo de Mohernando.....	Idem.....	1.900,00	»
75	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Manuel Francisco Vázquez, en Alovera.....	Idem.....	7.900,00	»
76	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Miguel Nieto, en Torroñón del Rey y Valdeavoruolo.....	Idem.....	2.200,00	»
77	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Fernando Jiménez, en Tórtola de Henares (Guadalajara), para limosnas á pobres.....	Idem.....	600,00	»
78	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Juan de Fuentes, en Aldeanueva de Guadalajara, (Guadalajara), para dotes á huérfanas.....	Idem.....	500,00	»
79	Idem.....	Idem.....	Beneficencia de Paraja.....	Idem.....	1.100,00	»
80	Idem.....	Idem.....	Idem de Pastrana.....	Idem.....	200,00	»
81	Idem.....	Idem.....	Memoria de D. Juan de Zúñiga y Guovara, en Guadalajara.....	Idem.....	3.200,00	»
82	Idem.....	Idem.....	Idem de D. <sup>a</sup> Teresa Yangnas, con destino á limosnas para los pobres de Guadalajara.....	Idem.....	1.300,00	»
83	Idem.....	Idem.....	Beneficencia de Tomellosa.....	Idem.....	700,00	»
84	Idem.....	Idem.....	Obra pia de dotes para doncellas, del maestro D. Domingo Aparicio, en Higes.....	Idem.....	1.900,00	»
85	Idem.....	Idem.....	Memoria de pobres de D. Francisco Frandú y D. <sup>a</sup> Juliann Barayo, en la Parroquia de Santiago.....	Idem.....	100,00	»
86	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Gregorio García Martínez, en Guadalajara, para misas y limosnas á pobres.....	Idem.....	6.300,00	»
87	Idem.....	Idem.....	Obra pia de D. Pedro Redondo, fundada en la Parroquia de la villa de Camredondo.....	Idem.....	300,00	»
88	Idem.....	Idem.....	Hospital de San Miguel, en Pastrana.....	Idem.....	100,00	»

89	Idem.....	Idem.....	Memoria de D. Juan Martín Verdugo, en Valdenuño Fernández, (Guadalajara), para socorros á pobres.....	Idem.....	1.200,00	»
90	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Pedro y D. Andrés Leal, en Higos.....	Idem.....	200,00	»
91	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Matías Jiménez, en Atanzón.....	Idem.....	200,00	»
92	Idem.....	De cargas de Justicia.....	Colegio Imperial de niños huérfanos de San Vicente Ferrer de Valencia.....	Valencia.....	44.470,00	»
93	Idem.....	De títulos al portador.....	Memoria de D. Clemente Sanz Marino, en Villacadmias (Guadalajara), fundación de pobres.....	Guadalajara.....	2.800,00	»
94	Idem.....	Idem.....	Idem de D. Esteban de la Peña y D. Bernabé del Valle.....	»	1.500,00	»
95	Idem.....	Idem.....	Fundación benéfica, instituida por la señora Duquesa de Arco.....	»	1.100,00	»
96	Idem.....	Idem.....	Idem id., instituida por D. Pedro Ortiz.....	»	10.000,00	»
97	Idem.....	Idem.....	Idem id., id. por D. <sup>a</sup> María Escobar.....	»	12.900,00	»
98	Idem.....	Idem.....	Idem id., id. por la señora Condesa de las Amayuelas.....	»	2.500,00	»
99	Idem.....	Idem.....	Idem id., id. por D. Jesús Rodríguez Cao.....	»	46.600,00	»
4.000	Idem.....	Idem.....	Idem id., id. por D. <sup>a</sup> Leonor Gutiérrez.....	»	11.500,00	»
1	Idem.....	Idem.....	Idem id., id. por D. Mateo de la Vía.....	»	23.000,00	»
2	Idem.....	Idem.....	Idem id., id. por D. Rafael Cornejo Rivadeneira.....	»	8.000,00	»
3	Idem.....	Idem.....	Asilo y hospital del Niño Jesús.....	»	598.300,00	»
4	Idem.....	Idem.....	Fundaciones procedentes de la Junta de Caridad de la Parroquia de San Sebastián.....	»	620.400,00	»
5	Idem.....	Idem.....	Memorias de D. Manuel Serrano y D. <sup>a</sup> María Escribano.....	»	74.700,00	»
6	Idem.....	Idem.....	Fundación benéfica, instituida por la señora Marquesa de Casa-Icho.....	»	58.500,00	»
7	Idem.....	Idem.....	Idem. id., id. por D. <sup>a</sup> María de las Torres Inestrosa.....	»	10.500,00	»
TOTAL.....					2.247.470,00	»

**CONVERSIONES**

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS	METÁLICO
	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
29 títulos de la Deuda exterior estampillada al 4 por 100 para su conversión en interior: 13 serie A, números 18.942, 29.267, 32.331, 890, 37.927, 41.703, 46.666, 674, 48.107, 61.783, 784, 69.486, 98.684; cinco serie C, números 1.356, 3.389, 4.712, 12.429, 26.898; 11 serie D, números 4.096, 7.772, 8.118, 9.821, 10.912, 12.731, 19.279, 25.315, 41.422, 401, 66.777.....	99.000,00	124 títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100: 74 serie A, números 104.191 á 264; cinco serie B, números 152.997 á 101; 11 serie C, números 178.982 á 992; 24 serie G, números 139.955 á 978; 10 serie H, números 110.414 á 453.....	108.900,00	»
69 ídem id. id.: 31 serie A, números 643, 9.353, 10.250, 12.249, 499, 557, 15.303 á 305, 926, 19.282, 21.173, 31.440, 942, 39.084, 40.631, 41.533, 650, 47.388, 48.953, 62.485, 63.541, 55.352, 56.652, 59.113, 67.099, 68.939, 69.457, 84.559, 85.144, 90.439, 95.308, 96.253, 99.583; 17 serie B, números 2.431, 819, 9.252, 7.070, 11.739, 12.350, 18.520, 22.937, 22.811, 24.426, 26.204, 854, 27.266, 38.834, 41.887, 44.183, 991; siete serie C, números 2.013, 3.058, 4.370, 5.250, 22.739, 29.591, 39.822; 11 serie D, números 175.201, 1.423, 4.187, 5.759, 7.005, 8.375, 10.060, 504, 12.998, 13.511.....	162.000,00	234 ídem id. id.: 190 serie A, números 904.265 á 454; siete serie B, números 153.102 á 108; 11 serie C, números 178.993 á 179.003; 45 serie G, números 139.979 á 140.023; 31 serie H, números 110.454 á 484.....	178.200,00	»
Ocho ídem id. id.: dos serie C, números 17.915, 32.935; seis serie D, números 59, 7.976, 11.231, 26.399, 33.755, 42.493.....	44.000,00	42 ídem id. id.: 24 serie A, números 904.459 á 482; dos serie B, números 153.110 y 111; seis serie C, números 179.005 á 10; seis serie G, números 140.024 á 29; cuatro serie H, números 110.485 á 488.....	48.400,00	»

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
65 títulos de la Deuda exterior estampillada al 4 por 100 para su conversión en interior: 14 serie A, números 23.918, 31.202, 39.068, 41.834, 46.614, 48.558, 52.544, 58.287, 65.567, 71.686, 80.606, 88.555, 922, 91.201; 12 serie B, números 3.689, 7.887, 9.404, 14.931, 16.138, 17.486, 23.574, 26.249, 32.591, 38.767, 39.145, 597; 13 serie C, números 3.311, 4.736, 7.335, 10.756, 11.508, 650, 984, 999, 18.457, 19.851, 25.780, 32.281, 34.503; 26 serie D, números 3.933, 4.431, 556, 969, 9.881, 11.547, 14.989, 18.578, 19.649, 19.746, 873, 874, 20.089, 23.776, 24.067, 925, 24.037, 30.223, 601, 32.584, 34.109, 34.552, 589, 37.610, 613, 39.437.....	246.000,00	310 títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100: 193 serie A, números 904.483 á 675; 13 serie B, números 153.112 á 124; 26 serie C, números 179.011 á 36; 40 serie G, números 140.030 á 69; 38 serie H, números 110.489 á 526.....	270.600,00	»
81 ídem íd. íd.: 20 serie A, números 13.634, 21.676, 24.526, 25.485, 29.370, 610, 36.293, 39.305, 47.664, 929, 51.193, 52.694, 736, 37, 57.704, 845, 846, 950, 951, 86.717; 20 serie B, números 2.231, 32, 3.999, 5.385, 9.065, 11.378, 569, 994, 17.240, 18.928, 22.299, 23.248, 28.881, 32.179, 33.733, 35.970, 38.120, 39.026, 460, 42.334; 31 serie E, números 89, 1.443, 2.176, 279, 394, 709, 3.310, 711, 725, 6.761, 10.837, 13.601, 729, 14.922, 17.864, 83, 18.882, 21.284, 22.846, 25.136, 26.716, 27.725, 901, 29.000, 32.921, 33.196, 35.582, 554, 36.236, 386, 39.147; siete serie D, números 486, 11.470, 13.121, 307, 14.226, 25.018, 35.194; tres serie E, números 12.403, 13.148, 22.814.....	262.000,00	390 ídem íd. íd.: 237 serie A, números 904.676 á 912; 31 serie B, números 153.125 á 156; siete serie C, números 179.037 á 43; tres serie D, números 72.049 á 51; 27 serie G, números 140.070 á 96; 85 serie H, números 110.527 á 611.....	282.200,00	»
21 ídem íd. íd.: uno serie B, número 7.490; siete serie C, números 1.275, 17.568, 23.429, 596, 607, 27.425, 38.999; 13 serie D, números 51, 3.036, 4.963, 6.230, 510, 8.958, 13.567, 14.880, 15.533, 19.632, 498, 25.485, 36.060.....	108.000,00	112 ídem íd. íd.: 64 serie A, números 904.913 á 76; siete serie B, números 153.156 á 62; 13 serie C, números 179.044 á 56; 13 serie G, números 140.097 á 109; 15 serie H, números 110.612 á 26.....	118.800,00	»
117 ídem íd. íd.: 44 serie A, números 6.629, 7.225, 9.004, 14.486, 21.472, 22.319, 369, 24.137, 25.051, 29.040, 31.616, 32.965, 33.418, 36.452, 37.182, 38.471, 40.935, 980, 41.020, 631, 43.473, 48.928, 52.820, 53.914, 56.634, 58.396, 699, 62.918, 66.118, 19, 67.310, 989, 68.392, 744, 69.022, 164, 756, 85.947, 87.015, 88.225, 90.394, 91.439, 596, 97.428; 11 serie B, números 11.782, 12.152, 15.358, 21.915, 26.267, 35.361, 38.907, 40.213, 71, 537, 44.550; 20 serie C, números 1.766, 2.051, 363, 3.182, 6.857, 8.740, 9.787, 12.072, 249, 13.439, 679, 16.363, 19.951, 20.831, 24.483, 26.961, 30.631, 37.754, 38.754; 14 serie D, números 3.599, 4.184, 5.480, 584, 10.871, 12.322, 14.358, 605, 22.767, 26.006, 200, 28.464, 39.636, 42.175; 28 serie E, números 1.482, 2.207, 3.132, 4.960, 5.869, 870, 10.027, 775, 13.415, 14.437, 871, 891, 22.411, 23.211, 844, 25.877, 26.363, 27.299, 29.713, 37.566, 38.256, 39.950, 40.698, 44.879, 45.956, 48.408, 661.....	566.000,00	461 ídem íd. íd.: 262 serie A, números 904.977 á 905.239; 20 serie B, números 153.163 á 182; 14 serie C, números 179.057 á 70; 28 serie D, números 72.052 á 79; 58 serie G, números 140.110 á 67; 79 serie H, números 110.627 á 705.....	622.600,00	»
96 ídem íd. íd.: 16 serie A, números 14.885, 16.329, 30, 30.364, 53.261, 475, 67.278, 68.257, 69.533, 70.241, 71.167, 79.163, 80.699, 85.245, 91.128, 96.687; 23 serie B, números 3.204, 4.819, 867, 5.205, 6.691, 9.444, 12.917, 13.149, 275, 363, 15.323, 584, 18.178, 24.672, 25.135, 26.409, 900, 30.478, 31.590, 32.350, 37.305, 41.263, 42.865; 10 serie C, números 4.789, 841, 5.769, 12.238, 948, 13.082, 483, 23.253, 23.034, 55; nuevo serie D, números 2.494, 4.510, 10.870, 11.893, 16.678, 31.385, 32.816, 35.199, 37.860; 40 serie E, números 214, 2.206, 208, 233, 687, 4.479, 5.821, 6.428, 9.085, 10.924, 11.117, 196, 361, 800, 12.089, 418, 13.332, 15.474, 881, 16.208, 713, 17.236, 18.027, 396, 25.836, 26.552, 27.420, 29.007, 30.582, 702, 32.968, 33.238, 987, 35.829,				

37.372, 39.530, 42.970, 45.905, 47.056; uno serie F, número 8.548...

660.000,00

77 ídem íd. íd.: 23 serie A, números 498, 5.142, 43, 7.325, 10.838, 13.637, 21.012, 32.850, 39.611, 41.849, 44.408, 46.426, 49.564, 50.510, 52.459, 53.787, 53.276, 540 á 43, 78.592, 96.762; 12 serie B, números 5.991, 13.900, 417, 15.806, 20.602, 26.221, 22, 563, 684, 32.347, 39.486; 17 serie C, números 719, 3.539, 5.482, 580, 8.220, 733, 9.370, 10.347, 17.745, 18.039, 22.895, 31.298, 32.788, 37.210, 38.369, 39.398, 409; 12 serie D, números 782, 1.196, 3.794, 11.154, 14.602, 18.531, 22.721, 24.561, 942, 29.732, 32.986, 33.401; 13 serie E, números 230, 12.312, 16.973, 27.302, 33.034, 537, 34.221, 899, 37.066, 39.515, 46.048, 160, 3417.....

948.000,00

722 ídem íd. íd.: 40 serie A, números 2.185, 9.868, 17.579, 22.490, 31.786, 38.409, 39.148, 41.351, 46.572, 585, 47.958, 48.668, 50.340, 53.286, 53.372, 732, 59.904, 66.195, 68.319, 69.754, 70.210, 358, 360, 71.494, 79.398, 399, 80.985, 81.493, 512, 84.150, 85.158, 88.641, 89.783, 797, 92.222, 93.183, 95.782, 90.365, 747, 97.982; 12 serie B, números 3.569, 6.329, 11.789, 12.093, 761, 779, 35.078, 39.463, 41.074, 836, 44.052, 521; 13 serie C, números 2.817, 5.859, 12.875, 13.988, 14.095, 15.732, 20.056, 21.065, 32.569, 34.745, 35.258, 39.279, 924; 30 serie D, números 551, 852, 1.290, 349, 2.585, 676, 3.079, 3.115, 5.129, 6.378, 688, 9.603, 10.909, 15.648, 49, 19.225, 20.824, 21.597, 23.066, 402, 812, 25.482, 26.222, 27.496, 28.040, 661, 32.112, 39.177, 42.030, 342; 23 serie E, números 5.719, 872, 7.750, 3.526, 10.994, 11.831, 33, 18.369, 22.745, 23.230, 693, 27.417, 851, 29.603, 33.786, 38.048, 205, 40 123, 24, 42.183, 44.839, 45.055, 47.889; cuatro serie F, números 10.409, 855, 29.891, 30.335.....

668.000,00

78 ídem íd. íd.: uno serie A, número 59.792; 24 serie B, números 1.213, 3.461, 5.616, 6.815, 7.417, 9.147, 463, 782, 12.695, 13.012, 15.011, 341, 17.334, 349, 22.908, 25.442, 27.592, 30.972, 31.870, 38.780, 39.640, 41, 40.799, 937; 24 serie C, números 2.163, 329, 530, 626, 892, 3.707, 6.908, 10.035, 12.485, 675, 14.349, 393, 659, 909, 917, 19.989, 21.330, 23.295, 27.009, 495, 31.192, 32.576, 35 321, 39.362; 17 serie D, números 4.170, 580, 5.121, 8.646, 10.465, 11.615, 12.357, 621, 13.370, 14.192, 17.263, 23.255, 25.072, 33.324, 908, 41.213, 42.099; 11 serie E, números 2.787, 3.058, 4.092, 168, 464, 514, 5.414, 11.026, 21.654, 41.847, 47.036; uno serie F, número 16.600.....

403.000,00

23 ídem íd. íd.: dos serie B, números 4.975, 7.801; ocho serie C, números 7.052, 14.749, 671, 18.942, 37.741, 843, 932, 38.992; siete serie D, números 11.715, 19.336, 24.402, 26.564, 30.078, 40.091, 42.466; 10 serie E, números 4.618, 7.114, 201, 11.088, 811, 12.716, 891, 20.842, 31.486, 43.912; uno serie F, número 17.616.....

222.000,00

116 ídem íd. íd.: ocho serie A, números 17.485, 21.210, 49.290, 50.904, 52.676 á 78, 84.538; cinco serie B, números 14.511, 26.529, 30, 29.974, 44.413; tres serie C, números 19.803, 27.061, 28.381; siete

393 ídem íd. íd.: 223 serie A, números 905.247 á 469; 10 serie B, números 153.183 á 92; nueve serie C, números 179.071 á 79; 40 serie D, números 72.080 á 119; uno serie E, número 50.877; 25 serie G, números 140.171 á 195; 85 serie H, números 110.707 á 791.

728.000,00

390 ídem íd. íd.: 194 serie A, números 905.470 á 663; 17 serie B, números 153.193 á 209; 12 serie C, números 179.080 á 91; 13 serie D, números 72.120 á 132; 35 serie G, números 140.196 á 230; 59 serie H, números 110.792 á 850.....

377.300,00

497 ídem íd. íd.: 288 serie A, números 905.672 á 959; 13 serie B, números 153.210 á 222; 30 serie C, números 179.092 á 121; 23 serie D, números 72.133 á 155; cuatro serie E, números 50.878 á 81; 70 serie G, número. 140.231 á 300, 46 serie H, números 110.853 á 921.....

734.800,00

390 ídem íd. íd.: 234 serie A, números 905.960 á 966.193; 24 serie B, números 153.223 á 46; 17 serie C, números 179.122 á 138; 11 serie D, número 72.156 á 166; uno serie E, número 50.882; 18 serie G, números 140.301 á 318; 85 serie H, números 110.922 á 111.006.....

443.300,00

123 ídem íd. íd.: 65 serie A, números 906.194 á 253; ocho serie B, números 153.247 á 54; siete serie C, números 179, 139 á 145; 10 serie D, números 72.167 á 76; uno serie E, número 50.883; siete serie G, números 140.319 á 325; 30 serie H, números 111.007 á 36.....

244.200,00

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
serie D, números 11.147, 14.092, 32.767, 37.350, 38.713, 922, 39.359; tres serie E, números 915, 22.479, 37.968. ....	108.000,00	111 títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100: 69 serie A, números 906.259 á 327; tres serie B, números 153.255 á 57; siete serie C, números 179.146 á 52; tres serie D, números 72.177 á 79; 15 serie G, números 140.328 á 42; 15 serie H, números 111.037 á 50;	118.800,00	»
<i>Créditos presentados</i> .....	<b>2.891.000,00</b>	<i>Créditos emitidos</i> .....	<b>4.280.100,00</b>	»
Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie G, número 1.989; tres serie H, números 37.347 á 49. ....	700,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Nueve ídem íd. íd.: dos serie A, números 291.538, 39; uno serie G, número 57.817; seis serie H, números 1.312, 37.330 á 34. ....	2.300,00	Para ídem íd.....	»	»
Siete ídem íd. íd.: dos serie A, números 291.545, 46; uno serie G, número 57.822; cuatro serie H, número 1.319, 37.338 á 40. ....	1.000,00	Para ídem íd.....	»	»
14 ídem íd. íd.: nueve serie A, números 253.687, 88, 291.547 á 59; uno serie B, número 66.204; cuatro serie H, números 37.341 á 44.	7.800,00	Para ídem íd.....	»	»
Nueve ídem íd. íd.: dos serie A, números 291.530, 37; dos serie G, números 57.815, 16; cinco serie H, números 1.320, 37.326 á 29. ....	2.200,00	Para ídem íd.....	»	»
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie G, números 57.824, 25; dos serie H, números 37.350, 51. ....	600,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: uno serie G, número 57.826; dos serie H, números 37.352, 53. ....	500,00	Para ídem íd.....	»	»
Siete ídem íd. íd.: tres serie G, números 1.991, 57.831, 2; cuatro serie H, números 37.355 á 58. ....	1.100,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie G, números 57.829, 30. ....	2.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Nueve ídem íd. íd.: cinco serie A, números 291.558 á 62; uno serie G, número 57.830; tres serie H, números 1.317, 37.361, 62. ....	3.200,00	Para ídem íd.....	»	»
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie A, números 253.689, 90; uno serie G, número 1.993; uno serie H, número 1.315. ....	1.300,00	Para ídem íd.....	»	»
Cinco ídem íd. íd.: tres serie G, números 57.833 á 35, dos serie H, números 37.359, 60. ....	700,00	Para ídem íd.....	»	»
Seis ídem íd. íd.: tres serie A, números 291.580 á 82; dos serie G, números 57.839, 40; uno serie H, número 1.316. ....	1.900,00	Para ídem íd.....	»	»
Un ídem íd. íd. serie G, número 57.837. ....	100,00	Para ídem íd.....	»	»
Cinco ídem íd. íd.: dos serie A, números 291.632, 33; uno serie C, número 76.956; uno serie G, número 1.995; uno serie H, número 37.371. ....	6.300,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd.: uno serie G, número 1.994; uno serie H, número 1.314. ....	300,00	Para ídem íd.....	»	»
Un ídem íd. íd. serie G, número 1.992. ....	100,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 291.642, 43; uno serie H, número 37.375. ....	1.200,00	Para ídem íd.....	»	»
Un ídem íd. íd. serie H, número 1.311. ....	200,00	Para ídem íd.....	»	»
Un ídem íd. íd. serie H, número 1.313. ....	200,99	Para ídem íd.....	»	»
Nueve ídem íd. íd.: siete serie A, números 800.274 á 80; uno serie G, número 194.331; uno serie H, número 102.393. ....	3.800,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 51.694, 95; uno serie G, número 11.467. ....	1.100,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd.: serie C, números 13.938, 39. ....	10.000,00	Para ídem íd.....	»	»
16 ídem íd. íd.: nueve serie A, números 50.309, 87.627 á 34; uno serie B, número 16.030; uno serie C, número 19.941; uno serie G, número 18.693; cuatro serie H, números 18.657 á 60. ....	12.900,00	Para ídem íd.....	»	»
Un ídem íd. íd. serie B, número 9.367. ....	2.500,00	Para ídem íd.....	»	»
15 ídem íd. íd.: ocho serie A, números 84.460 á 67; uno serie B, número 16.547; tres serie C, números 22.227 á 29; dos serie D, números 12.609, 10; uno serie G, número 18.047. ....	46.600,00	Para ídem íd.....	»	»
Cinco ídem íd. íd.: tres serie A, números 87.642 á 44; dos serie C, números 22.885, 86. ....	11.500,00	Para ídem íd.....	»	»
Seis ídem íd. íd.: uno serie A, número 59.887; uno serie B, número 11.195; cuatro serie C, números 16.492 á 95. ....	23.000,00	Para ídem íd.....	»	»



Cinco ídem íd. íd.: dos serie A, números 87.636, 37; uno serie B, número 16.041; uno serie C, número 22.833; uno serie G, número 18.684.....	8.600,00	Para ídem íd.....	»	»
30 ídem íd. íd.: seis serie A, números 38.292, 87.635, 111.247 á 49, 111.287; tres serie B, números 7.312, 16.040, 18.626; cinco serie C, números 11.213, 26.576, 78, 79, 27.531; uno serie D, número 14.758; dos serie E, números 12.852, 13.001; 10 serie F, números 14.725 á 27, 16.833 á 39; tres serie G, números 8.699 á 701.....	598.300,00	Para ídem íd.....	»	»
25 ídem íd. íd.: cinco serie A, números 50.288, 51.093, 96, 97, 52.090; uno serie B, número 9.813; tres serie C, números 14.242, 43, 501; dos serie E, números 8.126, 232; 11 serie F, números 11.026 á 35, 173; dos serie G, números 11.466, 68; uno serie H, número 8.003.....	420.400,00	Para ídem íd.....	»	»
46 ídem íd. íd.: ocho serie A, números 4.028, 54.241, 57.033, 66.968, 87.547, 109.821, 12.822, 705.005; nuevo serie B, números 809, 10.193, 375, 16.022, 926, 19.101, 21.825, 24.488, 31.229; nuevo serie C, números 1.347, 15.007, 732, 22.800, 24.169, 27.236, 30.940, 39.632, 174.549; ocho serie G, números 2.495, 5.767, 12.026, 597, 18.647, 23.895, 27.531, 116.230; 12 serie H, números 4.265, 8.508, 964, 11.196, 13.640, 14.635 á 38, 17.191, 19.957, 94.397.....	74.700,00	Para ídem íd.....	»	»
Cinco ídem íd. íd.: Dos serie A, números 87.638, 39; uno serie B, número 16.042; uno serie C, número 22.884; uno serie F, número 14.728.....	58.500,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 92.292; dos serie C, números 23.686, 87.....	10.500,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 87.640, 41; uno serie D, número 12.945.....	13.500,00	Para ídem íd.....	»	»
28 ídem íd. íd.: nueve serie A, números 331.618 á 626; tres serie B, números 73.819 á 351; 11 serie C, números 87.678 á 88; uno serie D, número 39.378; uno serie F, número 27.902; dos serie G, números 65.776, 77; uno serie H, número 44.024.....	129.900,00	Para ídem íd.....	»	»
Cuatro ídem íd. íd.: Tres serie A, números 900.569 á 71; uno serie B, número 152.640.....	4.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie A, números 900.567, 68.....	1.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd.: serie F, números 292, 34.765.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
13 ídem íd. íd.: uno serie A, número 194.385; cinco serie C, números 30.123, 151.366 á 68, 70; tres serie E, número 25.219, 45, 321, 22; dos serie F, números 27.944, 45; uno serie G, número 93.702; uno serie H, número 76.018.....	200.800,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie C, números 21.884, 85.....	10.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: uno serie D, número 34.358; uno serie E, número 7.148; uno serie H, número 109.947.....	37.700,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd.: uno serie B, número 95.313; uno serie C, número 163.617.....	7.500,00	Para ídem íd.....	»	»
Cinco ídem íd. íd.: dos serie A, números 902.209, 10; uno serie D, número 69.885; dos serie G, números 139.546, 47.....	13.700,00	Para ídem íd.....	»	»
Ocho ídem íd. íd.: cinco serie A, números 241.706 á 10; uno serie B, número 55.660; uno serie C, número 65.926; uno serie G, número 54.412.....	10.100,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 33.991, 40.253.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
11 ídem íd. íd.: nueve serie A, números 527.475 á 77, 613.350, 683.326 á 28, 836.537, 38; uno serie B, número 57.125; uno serie C, número 115.211.....	12.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 14.571, 40.240.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Seis ídem íd. íd.: dos serie A, números 141.887, 38; uno serie C, número 47.463; uno serie E, número 21.228; uno serie G, número 40.385; uno serie H, número 22.241.....	31.300,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 412.401; uno seis G, número 12.652.....	600,00	Para ídem íd.....	»	»
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie A, números 789.139, 843.457; uno serie G, número 18.145; uno serie H, número 13.125.....	1.300,00	Para ídem íd.....	»	»
Títulos presentados.....	2.506.400,00			
TOTAL DE PRESENTADOS POR TODOS CONCEPTOS.....	6.397.400,00	TOTAL DE TÍTULOS EMITIDOS EN SU PAGO.....	4.280.100,00	»

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 25.197.....	500,00	14 Enero 1911.
Seto ídem ídem ídem serie A, números 227.041 á 47.....	3.500,00	15 Abril 1915.
Tres ídem ídem ídem dos serie A, números 80.367, 176.820; uno serie B, número 96.450.....	3.500,00	» Enero 1916.
Cuatro ídem ídem ídem dos serie A, números 19.478, 153.253; uno serie B, número 89.298; uno serie E, número 11.268.....	28.500,00	» Julio 1916.
29 ídem ídem ídem 20 serie A, números 1.415, 16, 5.011, 16, 47.477, 78, 52.909, 73.481, 82, 74.367, 79.420, 110.528, 131.166, 215.138, 232.336, 257.715, 716, 276.641, 42; cinco serie B, números 4.075, 29.052, 90.263, 91.410, 94.246; dos serie C, números 19.443, 54.600; dos serie D, números 999, 2.597.....	132.500,00	14 Octubre 1916.
Un ídem ídem ídem serie C, número 11.330.....	5.000,00	15 Octubre 1915.
16 ídem ídem ídem 13 serie A, números 39.531 á 37, 79.001, 2, 181.666, 208.141, 217.737, 308.059; tres serie B, números 49.282, 88.051, 99.531.....	14.000,00	» Julio 1916.
Seto ídem ídem ídem cinco serie A, números 39.487 á 90, 301.621; uno serie B, número 52.901; uno serie D, número 16.080.....	17.500,00	» Octubre 1916.
Cuatro ídem ídem ídem tres serie A, números 136.927, 176.523, 188.404; uno serie D, número 12.505.....	13.500,00	» Abril 1916.
11 ídem ídem ídem 10 serie A, números 25.536, 37, 79.411, 136.193 á 95, 139.816, 149.286, 270.794, 301.300; uno serie C, número 19.441.....	10.000,00	» Octubre 1916.
Tres ídem ídem ídem dos serie A, números 206.028, 223.059; uno serie C, número 17.706.....	6.000,00	» Julio 1916.
Cuatro ídem ídem ídem serie A, números 20.701, 101.232, 282.112, 116.....	2.000,00	14 Octubre 1916.
Un ídem ídem ídem serie A, número 181.171.....	500,00	15 Octubre 1914.
Un ídem ídem ídem serie C, número 19.816.....	5.000,00	» Abril 1916.
Tres ídem ídem ídem uno serie A, número 56.352; uno serie B, número 48.385; uno serie D, número 18.792.....	15.500,00	» Julio 1916.
Dos ídem ídem ídem serie A, números 123.243, 217.738.....	1.000,00	» Julio 1916.
Seto ídem ídem ídem tres serie A, números 142.642, 149.288, 289; cuatro serie B, números 16.244 á 47.....	11.000,00	» Octubre 1916.
Un ídem ídem ídem serie C, número 9.665.....	5.000,00	» Enero 1916.
Dos ídem ídem ídem serie B, números 3.493, 51.631.....	5.000,00	» Abril 1916.
Dos ídem ídem ídem uno serie A, número 308.051; uno serie C, número 29.955.....	5.500,00	» Julio 1916.
Cinco ídem ídem ídem serie A, números 19.568, 33.903, 39.486, 182.118, 270.793.....	2.500,00	» Octubre 1916.
Cuatro ídem ídem ídem serie A, números 56.355, 56, 264.400, 308.955.....	2.000,00	» Julio 1916.
Dos ídem ídem ídem serie A, números 230.311, 12.....	1.000,00	» Octubre 1916.
Un ídem ídem ídem 4 por 100 amortizable serie A, número 34.431.....	500,00	1.º Junio 1910.
Un ídem ídem ídem serie B, número 6.696.....	2.500,00	» Diciembre 1915.
Un ídem ídem ídem serie D, número 2.894.....	12.500,00	31 Mayo 1916.
Dos ídem ídem ídem serie C, números 6.222, 23.....	10.000,00	1.º Diciembre 1916.
Tres ídem ídem ídem serie C, números 2.878 á 80.....	15.000,00	» Septiembre 1916.
Cinco ídem ídem ídem serie A, números 39.536 á 90.....	2.500,00	» Septiembre 1916.
Seis ídem ídem ídem serie A, números 22.521 á 26.....	3.000,00	» Diciembre 1916.
45 ídem ídem ídem 27 serie A, números 5.957, 15.051 á 60, 18.406 á 10, 28.891, 92, 38.661 á 68, 40.120; ocho serie B, números 4.871 á 75, 6.848 á 50; siete serie C, números 141, 6.221, 226 á 30; dos serie D, números 253, 2.171; uno serie E, número 203.....	118.500,00	» Diciembre 1916.
Cuatro ídem ídem ídem tres serie A, números 7.815 á 17; uno serie B, número 6.845.....	4.000,00	» Diciembre 1916.
Tres ídem ídem ídem serie A, números 17.856 á 58.....	1.500,00	» Junio 1915.
Tres ídem ídem ídem serie A, números 14.103 á 10.....	1.500,00	» Septiembre 1916.
Dos ídem ídem ídem serie A, números 30.616, 19.....	1.000,00	» Diciembre 1916.
SUMA TOTAL.....	463.500,00	

Madrid, 30 de Diciembre de 1916.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.  
Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.  
Madrid, 17 de Enero de 1917.—El Director general, Manuel Díaz Gómez.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

*Cálculo aproximado de la producción de uva y mosto en el año de 1916, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio Agronómico provincial.*

REGIONES	PROVINCIAS	Superficie del viñedo.	Producción total de uva en la provincia.	Producción media de uva por hectárea.	Uva destinada a la vinificación.	Mosto producido por 100 kilogramos de uva.	Producción total de mosto en la provincia.	Producción media de mosto por hectárea.
		Hectáreas.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Lítrcs.	Hectolitros.	Hectolitros.
1. <sup>a</sup> Central ó Castilla la Nueva	Madrid....	50.887	1.570.646	30,89	1.413.580	58,51	827.153	16,06
	Toledo.....	2.060	1.211.000	19,53	1.193.890	50,60	599.445	9,77
	Guadalajara..	19.578	499.953	25,58	496.893	50,35	250.108	12,78
	Cuenca.....	32.259	1.585.370	30,54	1.567.422	60,21	948.956	19,47
	<i>Total...</i>	<i>184.724</i>	<i>4.869.969</i>	<i>26,32</i>	<i>4.673.885</i>	<i>56,03</i>	<i>2.620.642</i>	<i>14,75</i>
2. <sup>a</sup> Mancha y Estremadura	Ciudad Real	148.131	3.041.825	20,52	3.031.070	59,22	1.413.059	10,93
	Albacete....	77.863	2.212.253	28,42	2.195.003	63,32	1.380.955	17,97
	Cáceres.....	8.443	147.423	17,46	144.193	53,41	77.018	9,32
	Badajoz....	18.760	480.850	25,60	419.240	50,42	250.689	14,78
<i>Total...</i>	<i>253.197</i>	<i>5.882.363</i>	<i>23,27</i>	<i>5.813.521</i>	<i>57,23</i>	<i>3.330.121</i>	<i>13,33</i>	
3. <sup>a</sup> Castilla la Vieja	Valladolid... (1)	43.163	460.225 (2)	12,33	388.493	59,51	231.132 (3)	7,31
	Burgos..... (4)	24.500	731.330 (5)	30,00	751.807	70,00	528.427 (6)	24,50
	Segovia.....	8.528	49.175 (7)	4,71	38.240	47,71	18.243	2,25
	Ávila.....	16.337	678.880	41,55	673.831	54,34	366.165	22,58
	Soria.....	5.469	81.990	24,55	81.810	63,91	54.490	16,35
<i>Total...</i>	<i>(1) 98.000</i>	<i>1.998.700 (7)</i>	<i>(1) 23,91</i>	<i>1.937.213</i>	<i>61,86</i>	<i>1.168.458 (7)</i>	<i>(7) 14,79</i>	
4. <sup>a</sup> Aragón y Rioja	Zaragoza....	93.787	1.181.778	30,46	1.161.318	67,67	785.816	20,61
	Huesca.....	15.849	403.098	25,42	393.133	54,33	211.308	13,67
	Teruel.....	11.993	130.338 (8)	10,87	160.028	58,56	111.450	9,29
	Logroño....	24.150	783.760	32,42	724.750	64,76	469.335	20,48
<i>Total...</i>	<i>95.779</i>	<i>2.541.934</i>	<i>28,60</i>	<i>2.469.511</i>	<i>64,02</i>	<i>1.580.990</i>	<i>15,52</i>	
5. <sup>a</sup> Leonesa	Santander..	53	1.170	22,25	1.175	60,00	765	13,25
	León.....	4.650	223.820	48,37	223.527	63,30	142.757	30,74
	Palencia....	6.909	70.800	11,12	70.800	35,97	44.595	6,49
	Zamora....	39.700	623.800	15,71	614.000	65,23	409.511	10,25
	Salamanca..	10.767	221.440	20,57	220.820	59,34	131.038	12,21
<i>Total...</i>	<i>62.079</i>	<i>1.140.038</i>	<i>18,51</i>	<i>1.138.323</i>	<i>62,22</i>	<i>719.612</i>	<i>11,79</i>	
6. <sup>a</sup> Galicia y Asturias	Coruña.....	847	40.410	47,72	39.673	46,14	18.295	22,02
	Lugo.....	4.500	552.800 (8)	119,00	554.800	60,00	322.880	69,61
	Orense.....	15.200	1.074.407	70,68	1.074.407	61,57	664.500	43,73
	Pontevedra..	7.050	470.500	66,75	470.500	64,75	304.675	43,21
	Oviedo.....	1.990	82.993	41,71	82.998	64,49	55.524	28,90
<i>Total...</i>	<i>29.887</i>	<i>2.225.124</i>	<i>74,45</i>	<i>2.222.358</i>	<i>61,23</i>	<i>1.374.174</i>	<i>46,03</i>	

(1) En esta superficie van incluidas 8.572 hectáreas de viñedo del país y 2.041 de viñedo americano, que no producen fruto, correspondiendo, por tanto, las producciones á las 32.543 hectáreas restantes.

(2) Se incluyen en esta superficie 1.800 hectáreas de viñedo americano que no producen uva, correspondiendo las producciones á las 22.700 hectáreas restantes.

(3) Para hallar estas cifras se ha tenido en cuenta lo consignado en la nota (1).

(4) Para hallar estas cifras se ha tenido en cuenta lo consignado en la nota (2).

(5) La pertinaz sequía y las escarchas mermaron la producción de uva.

(6) Téngase en cuenta lo consignado en las notas (1) y (2).

(7) Para hallar estas cifras se ha tenido en cuenta lo consignado en las notas (1) y (2).

(8) Las condiciones meteorológicas del año agrícola fueron extraordinariamente favorables, por lo cual se recolectó abundantísima cosecha.

REGIONES	PROVINCIAS	Superficie del viñedo.	Producción total de uva en la provincia.	Producción media de uva por hectárea.	Uva destinada a la vinificación.	Mosto producido por 100 kilogramos de uva.	Producción total de mosto en la provincia.	Producción media de mosto por hectárea.
		Hectáreas.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Litros.	Hectolitros	Hectolitros.
7. <sup>a</sup> Navarra y Vascongadas .....	Navarra.....	15.016	560.923	37,34	542.392	65,66	356.126	24,51
	Alava.....	(1) 4.525	173.217	(2) 39,19	173.007	70,25	121.537	(3) 27,53
	Vizcaya.....	610	11.593	19,01	11.017	54,62	6.018	10,38
	Guipúzcoa...	30	960	32,00	960	70,00	672	22,40
	<i>Total..</i>	(2) 20.181	746.393	(4) 37,18	727.377	66,59	484.353	(5) 24,76
8. <sup>a</sup> Cataluña .....	Barcelona...	116.400	6.151.200	52,84	6.028.180	72,19	4.351.660	38,14
	Taragona...	76.380	3.813.325	50,29	3.775.865	69,82	2.296.436	30,59
	Lérida.....	24.700	363.160	(6) 15,51	377.510	69,13	260.956	10,72
	Gerona.....	11.250	748.778	66,56	747.204	62,10	463.990	41,33
	<i>Total..</i>	228.730	11.126.493	48,63	10.928.699	67,46	7.373.042	32,80
9. <sup>a</sup> Llevante .....	Valencia *...	75.700	2.278.500	30,10	2.193.000	67,29	1.475.596	20,25
	Alicante *...	63.400	2.179.000	36,31	1.779.000	65,00	1.150.500	23,60
	Castellón... (7)	26.650	360.133	13,51	343.525	68,05	233.772	9,19
	Murcia.....	58.300	693.170	11,94	673.070	65,44	440.470	7,81
	<i>Total..</i>	223.650	5.513.895	24,99	4.979.595	66,28	3.303.338	16,56
10. <sup>a</sup> Andalucía Oriental.....	Granada *...	16.465	254.330	24,30	235.250	60,67	142.738	14,74
	Jaén.....	4.800	116.340	24,23	53.300	62,46	33.292	15,13
	Málaga *...	28.549	585.172	22,04	141.000	40,66	57.324	8,96
	Almería... (8)	6.331	501.628	83,17	17.784	50,63	9.069	(9) 11,58
	<i>Total..</i>	47.845	1.457.469	30,46	447.344	54,18	242.363	(10) 16,45
11. <sup>a</sup> Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	11.480	630.782	60,17	621.704	58,85	362.733	35,11
	Cádiz.....	9.853	604.217	64,64	543.737	63,36	377.179	44,81
	Córdoba...	8.209	258.203	24,07	230.833	61,52	142.034	17,27
	Huelva.....	8.500	213.203	32,80	193.000	55,80	107.694	18,30
	<i>Total..</i>	36.042	1.706.494	48,35	1.589.399	62,27	989.660	30,11
12. <sup>a</sup> Islas Baleares.....	Baleares...	7.800	102.933	12,87	100.329	58,64	58.829	7,55
	<i>Total..</i>	7.800	102.933	12,87	100.329	58,64	58.829	7,55
13. <sup>a</sup> Islas Canarias.....	Santa Cruz de Tenerife...	3.629	119.205	32,55	109.500	65,31	71.515	21,52
	Las Palmas...	1.900	73.873	39,93	74.500	69,95	51.970	27,93
	<i>Total..</i>	5.529	193.078	35,86	184.000	67,18	123.485	23,75
	Melilla.....	86	1.613	18,75	»	»	»	»
	<i>Total..</i>	86	1.613	18,75	»	»	»	»
TOTALES GENERALES.....		1.284.238	39.581.508 (10)	31,12	37.214.378	62,87	23.396.067	19,56

(1) Van incluidas en esta superficie 195 hectáreas de viñedo americano que no producen aún, correspondiendo las producciones a las 4.420 hectáreas restantes.

(2) Para hallar estas cifras se ha tenido en cuenta lo consignado en la nota (1).

(3) Téngase en cuenta lo consignado en la nota (1).

(4) Para hallar estas cifras se tuvo en cuenta lo consignado en la nota (1).

(5) La escasez de la cosecha fué debida al estado endémico en que quedaron las vides en el pasado año.

(6) La total superficie ha disminuído en 3.115 hectáreas por la invasión filoxérica.

(7) De esta superficie, 5.233 hectáreas se cultivaron de parrales, que produjeron 483.834 quintales métricos de uva para la exportación, resultando un producto medio de uva por hectárea de 92,11 quintales métricos.

(8) Esta producción se refiere a las 778 hectáreas cultivadas de vides bajas, que produjeron, por término medio, 22,87 quintales métricos de uva por hectárea.

(9) Para hallar esta cifra se ha tenido en cuenta lo consignado en las notas (7) y (8).

(10) Para hallar estas cifras se ha tenido en cuenta lo consignado en las notas (1) y (2) de la página anterior y (1) de esta página.

(11) La cantidad de uva destinada a pasu en las provincias marcadas con un asterisco ha sido de 671.320 quintales métricos.

Madrid, 25 de Enero de 1917.—El Director general, Estanislao D'Angelo.